BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - Nº 208
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Citaciones ..... Pag. 9
Notificaciones ..... Pag. 30
Usucapiones ..... Pag. 31

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados VINCENZINI, DANIEL RAUL – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 9147067), el Sr. Juez de Primera Instancia – Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Bell Ville, dispuso mediante sentencia N° 30, de fecha 26 de agosto de 2020, I.- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Daniel Raúl Vincenzini, DNI. N° 16.720.911, con domicilio en calle Córdoba 557 de la localidad de Wenceslao Escalante, de estado civil casado, de profesión comerciante CUIT 20-16720911-5. II.- Ordenar la anotación del concurso en el registro Público de Comercio de la provincia, oficiándose y requiriéndose sobre la existencia de otros anteriores. III.- Fijar como fecha para que se realice el sorteo de sindico el día 29 de Septiembre de 2020 a las 12.00 horas en la sala Auditorio, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, bajo apercibimientos de ley. IV.- Fijar el día 18 de diciembre del cte año, a los fines de la VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. V.- Fijar como fecha para la presentación de INFORMES INDIVIDUAL, del Síndico hasta el 16 de Marzo de 2021. VI.- Hacer saber al concursado que dentro de los diez días hábiles siguiente al dictado de sentencia verificatoria, deberá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24522. VII.- hacer saber a la sindicatura que dentro de los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 L.C. VIII.- Hacer saber a la deudora que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventiva, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LC, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los treinta días siguientes al dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 ley 24.522), bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párr.. del art. 43 de la LC. IX.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45, se llevara a cabo el día hábil N° 45 posterior al dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 LC) X.- Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el tribunal la documentación que acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 de la LC), vence el día hábil N°(50) contado a partir del día siguiente al del dictado por el tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (Art. 42 ley 42522), bajo apercibimientos del art. 46 LC. XI.- Declarar que no resulta aplicable a este proceso lo dispuesto por el art. 48 LC, por encuadar5 en la categoría de "pequeño concurso" (art. 288 y 289 LC) XII.- A los fines de la inhibición de los bienes del concursado, líbrese mandamiento al Registro general de propiedades, Registro Nacional de la propiedad Automotor de Bell Ville y Registro Público de Comercio. Esta indisponibilidad sólo podrá cancelarse mediante expresa autorización de este tribunal. El concursado conservará la administración de los bienes que integran el patrimonio concursal, con las limitaciones de los arts. 16, 17 y consc L.C. requiriéndose autorización judicial para realizar cualquier acto que exceda de la administración ordinaria del patrimonio. Prohíbase al concursado realizar viajes al exterior sin comunicación o, en su caso, autorización previa del tribunal (art.25 L.C) XIII.- Librar Oficio a la dirección Nacional de aduanas para que impida la salida del País de bienes en general de la persona mencionada. XIV.- Notifíquese a la dirección general de Rentas de la provincia, ANSSES y AFIP. XV.- Publíquese edictos al cargo del concursado, por el término de cinco días, en el boletín oficial y otro diario a su elección conf. Ac. Reglam. N° 29 Serie "B" del TSJ, del 11/12/01, dentro de los cinco días de notificada esta resolución, bajo apercibimientos de ley (arts-. 27,28,31 y concs LC) XVI.- Intímese al concursado para que dentro de los tres días de notificada la resolución, deposite a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de pesos tres mil ($3.000) para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. XVII.- Ofíciese al Registro de Juicios Universales a los fines de la anotación de la apertura del presente concurso preventivo, en el término de cinco días, bajo apercibimientos de ley (art 2, 4 y por el art. 21 inc 1 LC, respecto de los juicios de contenido patrimonial deducidos en contra del concursado – con excepción de los comprendidos en el inc. 2 de la citada ley – y déjese constancia en los que tramitan ante este mismo tribunal, suspendiéndose su trámite y el dictado de resoluciones en los mismos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por el Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ).

5 días - Nº 272517 - $ 13125,40 - 11/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "MAGUIR S.A.C.I.F.I.A. –CONCURSO PREVENTIVO"; (Expte. N° 8929031)", ha resuelto mediante Sentencia N° 124 de fecha 25/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de MAGUIR S.A.C.I.F.I.A. , CUIT 30-66873578-5, con domicilio social en AV CABILDO 1965 - PISO 10 - DPTO. 30 , CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo en N° 1231, al folio 181 del libro 74, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas, del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro.- II) DISPONER que el Sr. Síndico designado por sorteo en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO", intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr.

Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día veinte de octubre del corriente año (20/10/2020). IV) DESIGNAR hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno (24/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día catorce de junio del dos mil veintiuno (14/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día doce de mayo del dos mil veintiuno (12/05/2021). IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de octubre del dos mil veintiuno (15/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno (22/10/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 31 de Agosto de 2020.

5 días - Nº 272691 - $ 5567,60 - 11/09/2020 - BOE

Juez de 1a Inst. CC 26- Con Soc 2 de Cordoba, hace saber que en autos "CEPEDA, SAUL ABRAHAM – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8890123) , por sentencia n° 63 del dia 26/06/2020, se resolvio: I-, Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Saul Abraham Cepeda,. DNI N° 33.881.932,CUIL/CUIT N° 20-33881932-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Jorge Raúl Gomez, Ituzaingó nº 270, piso 11, of. A, Torre Garden, ciudad de Córdoba; Tel. 0351-156516450 y 0353-4612377 y celular Nº 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com, el cual constituye como domicilio electrónico; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs,el día 21/09/2020.

5 días - Nº 273101 - $ 1534,30 - 15/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 5, hace saber que mediante la Sentencia Nº 39 de fecha 07/08/2020, se ha declarado el concurso preventivo del señor Osvaldo César Solís (D.N.I. N° 14.158.461), con domicilio real en calle Santa Fe N° 936 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Belisario Roldán N° 44 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en autos: "SOLÍS, Osvaldo César - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 9279430). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cra. Iris Elena López quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er. Piso, Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 05/11/2020. El informe individual deberá ser presentado el 24/12/2020. El informe general el 17/03/2021. La audiencia informativa será el 11/09/2021 a las 10:00 hs. San Francisco, 04 de septiembre de 2020. Dra. Silvia Tognón - Secretaria.

5 días - Nº 273195 - $ 2114,65 - 17/09/2020 - BOE

EDICTO:La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "CAMPOS, GABRIELA SUSANA –CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9020667)", ha resuelto mediante Sentencia N° 128 de fecha 28/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de GABRIELA SUSANA CAMPOS, DNI 29.518.636, CUIT 23-29518636-4, con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle Nº 560, Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba. II) DISPONER que el Sr. Síndico designado por sorteo en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO", intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día trece de octubre del corriente año (13/10/2020). IV) DESIGNAR hasta el día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno (17/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día tres de junio del dos mil veintiuno (03/06/2021) para la presentación del Informe General.- V)FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día cinco de mayo del dos mil veintiuno (05/05/2021). IX)SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día cinco de octubre del dos mil veintiuno (05/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día catorce de octubre del año dos mil veintiuno (14/10/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba N° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 4 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273251 - $ 7445 - 14/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados " BERGIA, MARTA ISABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9082970)", ha resuelto mediante Sentencia N° 127 de fecha 27/08/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Marta Isabel BERGIA - D.N.I. 12.469.975, C.U.I.T. 23-12469975-4, con domicilio en Av. Espinosa S/N de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba.- II) DISPONER que la sindicatura sorteada en los autos ESTANCIAS EUMA SAAGCI – CONCURSO PREVENTIVO". Intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal..- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día ocho de octubre del corriente año (/08/10/2020).- IV) DESIGNAR hasta el día once de febrero del año dos mil veintiuno (11/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y el día primero de junio del dos mil veintiuno (01/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día tres de mayo del año dos mil veintiuno (03/05/2021).- IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día primero de octubre del año dos mil veintiuno (01/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día once de octubre del año dos mil veintiuno (11/10/2021), ó el subsiguiente hábil si el mismo resultare inhábil.-Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. 02 de Septiembre de 2020.

5 días - Nº 273265 - $ 5429,80 - 15/09/2020 - BOE

SAN FRANCISCO, 03/09/2020.- Por contestada la vista.- Atento lo peticionado por el concursado

a fs.451 punto 1. conforme fundamentos expresados y conformidad prestada por la Sindicatura, prorrógase el período de exclusividad por el término de cuarenta y cinco días a partir del día 27 de agosto de 2020, venciendo, en consecuencia, el día 30 de octubre de 2020, fijándose la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal para el día 26 de octubre de 2020 a las 9,30 hs..- Notifíquese a los acreedores y al Síndico por medio de la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales "Boletín Oficial" y en el diario de circulación local "La Voz de San Justo" por el término de dos días, o a elección del deudor por cédula ley que se remitirá de manera inmediata, siendo a cargo del concursado la publicación de edictos o el diligenciamiento de las notificaciones en su caso, debiendo acreditar su tramitación dentro de los diez días del presente decreto, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Castellani.- Juez. Dra. Silvia Lavarda. Secretaria.

2 días - Nº 273343 - $ 955,04 - 11/09/2020 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "SUCESIÓN DE ORLANDO ENRIQUE SELLA – QUIEBRA PROPIA" (Expte. Nº 9117894), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 36. VILLA MARÍA, 13/08/2020. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra propia de la Suc de Orlando Enrique Sella (CUIT N° 20-06603633-1), con designac. Administradora Judicial de la Suc en María Celeste Sella (DNI N° 24.617.790), domic. en calle José Ingenieros N°282, y domic. procesal en calle General Paz N°481, ambos de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba; IX.- Imponer a la fallida en la persona de la Administradora Judicial, acerca de la prohibición que tiene de hacer cualquier tipo de pagos, los que en su caso serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ); XVII.- Ordenar la oportuna realización de bienes de la fallida. XVIII.- Publicar edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación Villa María, Pcia. de Cba.; XIX.- Fijar hasta el día 02 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten al Síndico, sus solicitudes de verificación de créditos. XX.- Fecha para presentar el Informe Individual 03 de marzo de 2021; XXII.- Fecha Informe General 20 de abril de 2021". FDO.: SEBASTIAN MONJO - JUEZ. …En la ciudad de Villa María 28/08/2020 … Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 Síndico MP 22-00390-2 con domicilio sito en calle BV. Vélez Sarsfield 1.170, Piso 12, Oficina 56 de ésta ciudad de Villa María (…). Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". … Téngase por aceptado en el cargo al Síndico Designado. FDO.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". Oficina: 31/08/2020. Firmado: Jorge Luis García – Prosecretario.-

5 días - Nº 272905 - $ 6251,50 - 11/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 8762/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, discriminando: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verificatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de $ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a $ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205434 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273444 - $ 8670,50 - 14/09/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que en autos caratulados: "CEREMINATI, ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 8767/2018), que por resolución de fecha 23 de agosto de 2020, se dispuso reprogramar los plazos establecidos para el período informativo fijados en el decreto de quiebra, discriminando: (a) en relación a los acreedores que al 16/3/20 ya habían presentado su solicitud verificatoria, el síndico presentará el informe previsto por la LC. 35 el día 16/10/2020 (b) en relación a los acreedores que no presentaron su solicitud de verificación de crédito al 16/3/2020, a fin de no violentar las restricciones sanitarias vigentes se dispone pertinente fijar el procedimiento del art. 202 LCQ por lo que tales acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y sigtes. y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 de $ 1687,50 (salvo créditos laborales y créditos de un importe inferior a $ 50.625,00) en la cuenta de la quiebra abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 CBU 02900759-01249082205441 Clave Judicial Libro 822 Folio 544 DV 0) a nombre de estas actuaciones (bajo la denominación anterior "concurso preventivo"); El plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en "forma tempestiva" será hasta el 16/10/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 1/12/2020. Finalmente, se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

5 días - Nº 273447 - $ 8700,25 - 14/09/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MONTES, MARIO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (9088713)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Roberto Montes, DNI: 13.055.081 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/2020. Juez: Carlos Bustos- Sec. Raquel Mir

5 días - Nº 272963 - $ 659,80 - 14/09/2020 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza PAVON, Mariana Andrea, de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, sito en calle Ángel V. Peñaloza N°1366, Río Tercero, Córdo-

ba., Sec. Nº4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jésica Andrea, en autos "MARTINEZ, OLINDA AZUCENA – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9334717", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARTINEZ, OLINDA AZUCENA, la que en vida se identificara bajo el D.N.I N° 05.073.858 para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en los autos de referencia bajo apercibimiento de ley. Oficina. Río Tercero.

5 días - Nº 272377 - $ 1515,75 - 14/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV Y COM CONC Y FLIA 1°INS.Y 2DA NOM SEC. 3 - en los autos "EXPEDIENTE: 9295376 CAMALY, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS: "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. RAUL ANGEL CAMALY— para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo: FIRBANK María Constanza. Secretaria MARTOS Francisco Gustavo.Juez

1 día - Nº 272423 - $ 154,22 - 10/09/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora GAITE MARÍA MERCEDES, L.C:7.361.293 en los autos caratulados "GAITE MARÍA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 5813709, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de abril de 2014. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Jueza; Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretaria.-

5 días - Nº 272488 - $ 1038,75 - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1era. Int. 1ra. Nom.C.C.C. y F. Sec. 1 de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión CATALINA IRMA MACCARI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos " MACCARI, CATALINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9297548. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ. 20/08/2020.

5 días - Nº 272641 - $ 728,70 - 10/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, ROSALIA TOMASA, D.N.I.11.977.497 en los autos caratulados "Gonzalez, Rosalía Tomasa - Declaratoria de herederos", expediente Nro. 9125527, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a esta a derecho. Córdoba, 27 de Agosto de 2020 Fdo.: Dra. Dominguez, Viviana Marisa.Secretaria. Beltramone, Veronica Carla. Jueza. -

5 días - Nº 272708 - $ 1020,20 - 11/09/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "SORIA ANTONIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 4887471", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: SORIA ANTONIA ROSA DNI 2.449.354, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo.: Dra. Mariela González. JUEZ. Dra. María Virginia Conti. Secretaria.

5 días - Nº 272882 - $ 1091,75 - 14/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del señor AMÉRICO VALLE y de la Sra. JUANA DOMINGA TABORDA para que en el término de treinta días posteriores a la publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VALLE, AMÉRICO-TABORDA, JUANA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9402408) bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de setiembre de 2020.- TOGNON, Silvia-SECRETARIA.

1 día - Nº 272951 - $ 257,04 - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ATILIO OSCAR SCOLARO, DNI N° 6.532.606, en autos caratulados: "SALGADO, DELIA - SCOLARO, ATILIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3577793), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 26 de agosto de 2020.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. BAEZA Mara Cristina (SECRETARIA).-

1 día - Nº 272994 - $ 249,62 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. de la ciudad de Río Tercero, Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AGUIRRE OSVALDO RUFINO DNI Nº 11.912.105, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación en los autos caratulados " AGUIRRE OSVALDO RUFINO - EXP. 9357486 - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Secretaría Nº 2 – Dra. OLIVA MARIELA.

1 día - Nº 273009 - $ 196,09 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA, en autos caratulados FLORES ARAOZ, KARINA ANGELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 8303477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. Cba. 10/08/2020. Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Sec. Molina de Mur, Mariana Ester.

5 días - Nº 273011 - $ 977,80 - 16/09/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. AMERICO EUGENIO DOMINGUEZ, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 9440657 – DOMINGUEZ AMERICO EUGENIO - TESTAMENTARIO", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 01/09/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - Nº 273029 - $ 233,19 - 10/09/2020 - BOE

Juez 1° Inst. 1º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de CORTIÑAS RUBEN OSCAR (LE 7.360.499), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "CORTIÑAS RUBEN OSCAR

- Declaratoria de Herederos" Expte 9400270, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Juez: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN . – Secretaría: GOMEZ Nora Lis. Of. 12/08/2020.

1 día - Nº 273032 - $ 136,20 - 10/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Comercial y de Familia, 1° Nominación, Secretaría 1, la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de JULIO ANTONIO CASTELLANO, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley en los autos caratulados Expte. 1727286 "CASTELLANO, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 273124 - $ 158,46 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "TROMBETTA, TERESA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9402056), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez – Romina Eva Paoloni, Secretaria.

1 día - Nº 273130 - $ 191,32 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nominación, de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "PERALTA, NORA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.° 9416885, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: la Sra. NORA MARTA PERALTA, D.N.I. N.° 17.348.516, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: GONZÁLEZ, Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia; BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana – Secretaria juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 273148 - $ 217,82 - 10/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec. n° 7 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expediente: 9128883 - Zabala, Aldo Jorge -Declaratoria de Herederos-" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALDO JORGE ZABALA, DNI N° 6.642.826, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por:SOBRINO LASSO Maria Isabel Fecha 2020-09-02.

1 día - Nº 273166 - $ 165,88 - 10/09/2020 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 27 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "TORRES HECTOR TEOFILO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte.9331942) ,cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR TEOFILO TORRES, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Firmado digitalmente: Sejas Gabriela Rosana.-

1 día - Nº 273184 - $ 143,09 - 10/09/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Rosa Ana Bailo, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9425984 - BAILO, ROSA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, Juez – ANGELI, Silvana, ProSecretaria. San Francisco, de setiembre de 2020.

1 día - Nº 273235 - $ 325,60 - 10/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. CCyFam. Secretaría n° 5 de la ciudad de Villa Maria, en estos autos caratulados: "Tenedini, Sandra Raquel - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 8915757, ha tomado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Sandra Raquel TENEDINI para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 08/05/2020. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra

1 día - Nº 273239 - $ 154,22 - 10/09/2020 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 3ra Nom. Secretaría 6, a cargo de Montañana Ana Carolina en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don Hector Jose Gómez DNI 6.602.703 y Doña Elena Lusena/Lucena Beviacqua DNI 5.494.487 en autos caratulados "GOMEZ, HECTOR JOSE - BEVILACQUA, ELENA LUSENA/LUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 9364177)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho RIO CUARTO 25 DE AGOSTO DE 2020. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez. MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.

1 día - Nº 273305 - $ 267,64 - 10/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAN, PASTORA FELISA, D.N.I 2.780.822, en autos "HEREDIA FERNANDO PATRICIO – ROMAN PARTORA FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9085264" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/20. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez- MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretaria.-

5 días - Nº 273240 - $ 914,20 - 15/09/2020 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JESUS MARIO ALONSO, DNI N° 6.551.144, en autos caratulados: "ALONSO, JESUS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7495483), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 3 de septiembre de 2020.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. DELLE VEDOVE María Julia (PROSECRETARIA).-

1 día - Nº 273255 - $ 244,32 - 10/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Pérez Diego - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9304077, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREZ, DIEGO, DNI Nº: 12.614.837, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Díaz Villas uso Mariano Andrés – Juez de 1ª Instancia; Dra. Carranza Astrada María Catalina - Prosecretaria Letrada. Córdoba, 13 de agosto de 2020.

1 día - Nº 273283 - $ 218,88 - 10/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5 de la ciudad de BELL VILLE, en estos autos caratulados: "PIERUCCI, ELBA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9366693. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elba Rene Pierucci, DNI: 5.955.958, para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 31/08/2020. Fdo. BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ, Silvina Leticia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 273321 - $ 211,46 - 10/09/2020 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de 1ª. INST. JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2da. - SEC.1 de Alta Gracia, Pcia. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Herencia de los causantes Hector Felipe Pereyra y Feliberta Petrona Gonzalez, en autos: "PEREYRA, HÉCTOR FELIPE - GONZALEZ, FELIBERTA PETRONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 9318307", por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 25 de agosto de 2020.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- CATTANEO Nestor Gustavo. – Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - Nº 273332 - $ 250,15 - 10/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SZMIDT, VICTOR RICARDO O VICTOR O VICTOR RYRZARD - HIPNAROWICZ O HIPNOROWICZ, EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 8711499", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR RICARDO O VICTOR O VICTOR RYRZARD SZMIDT, M.I.6.502.493, y de la Sra. EUGENIA HIPNAROWICZ O HIPNOROWICZ, D.N.I.10.902.393, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 22/07/2020. Firmado: Asrin, Patricia Verónica – Juez; Clemente, María Sofía, Prosecretaria Letrado.

1 día - Nº 273333 - $ 466,39 - 10/09/2020 - BOE

RIO CUARTO-La Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 6° Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados ARCE DOMINGO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8929028, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DOMINGO ANTONIO ARCE LE. 6.785.947, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletin Oficial, conforme lo dispuesto por el Art.2340 del CCC. Of.Julio de 2020.- Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Secretaria Nº12.-

1 día - Nº 273335 - $ 229,48 - 10/09/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, 15º Nom., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante EDITH MARTA NOEMI HAAS DNI 4.154.348 en el "Exp 9409672 HAAS EDITH MARTA NOEMI - Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por GONZALEZ LAURA MARIELA.

1 día - Nº 273341 - $ 123,48 - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. 4 CCC de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TIRANTI, MARIA ESTHER, en autos caratulados "TIRANTI, MARIA ESTHER -Declaratoria de Herederos-Expte. 9414207" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 31/08/2020. Fdo: Dra. Elisa Molina Torres -Jueza- Dra. Boggio Noelia -Secretaria-

1 día - Nº 273347 - $ 211,99 - 10/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez Civ. y Com. de 1° Inst 6° Nom. Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la bienes dejados por el causante Sr. Pedro Esper D'ERAMO, DNI 6.628.109 en autos caratulados: EXPEDIENTE: 9398161: "D'ERAMO, Pedro Esper -Declaratoria De herederos", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Of. 24/08/2020, Fdo: Dra. Mariana Martinez (Juez).-

1 día - Nº 273351 - $ 168,53 - 10/09/2020 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Ignacio HONEKER, en autos caratulados "HONEKER, Ignacio – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 9004227, iniciado el 18/12/2019, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de septiembre de 2020. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez; Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria.

1 día - Nº 273354 - $ 214,11 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Alida Peralta y Esteban Evaristo Fuentes en autos caratulados PERALTA, MARIA ALIDA - FUENTES, ESTEBAN EVARISTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9397837 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2020. Texto firmado digitalmente por: Cordeiro Clara María – Nota Paula

1 día - Nº 273356 - $ 174,36 - 10/09/2020 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 15ª Nom. Sec., Cba., en autos SILVA, DOLY ANTONIA - CEBALLOS, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9327631, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA DOLY ANTONIA DNI 4106577 y CEBALLOS LUIS ALBERTO DNI 6422516 para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 01/09/2020. FDO. GONZÁLEZ, Laura Mariela - CUFRE, Analia

1 día - Nº 273357 - $ 150,51 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MOYANO, ESTEBAN RENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9043344 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esteban Rene Moyano, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 06/08/2020. Texto firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia - CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar

1 día - Nº 273358 - $ 170,65 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de LEÓN, ROBERTO OMAR DNI 8. 267. 086, en los autos caratulados ¨LEÓN, ROBERTO OMAR – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9329463¨ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7/09/2020. Jueza: Raquel VILLAGRA DE VIDAL - Prosecretario: JOSEFINA MATUS.

1 día - Nº 273361 - $ 164,82 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAESANI OLGA SUSANA, DNI 10.444.819 , en autos caratulados PAESANI OLGA SUSANA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9241778, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/08/2020. - GONZALEZ LAURA MARIELA- (Juez) PARMIGIANI JULIANA

1 día - Nº 273363 - $ 165,35 - 10/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 46ª Nominación Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Dra. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena, en autos caratulados "MENDOZA, JUAN GREGORIO - GONZALEZ, MODESTA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6165513)", sito en Calle Bolívar 2do. piso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, MODESTA VICTORIA, para que dentro del plazo de treinta días de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31-8-17

1 día - Nº 273381 - $ 178,60 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ANTONIO FERNANDEZ, en autos caratulados FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6120165 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 273388 - $ 156,34 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "GONZALEZ, RUBEN CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9301648, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALEZ, RUBEN CESAR, DNI 6.391.974, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: SUELDO, Juan Manuel (Juez); PUCHETA Gabriela Maria(Secretaria). Fecha: 24/08/2020

1 día - Nº 273392 - $ 183,90 - 10/09/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Victorino Zenón ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ALVAREZ, VICTORINO ZENÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9402417)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 04 de Septiembre de 2020.-

1 día - Nº 273393 - $ 199,80 - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 2º Nom.. de BELL VILLE Sec. CUATRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JULIO EUGENIO ARROYO y MARIA CRISTINA BADILLO en los autos: "ARROYO, JULIO EUGENIO - BADILLO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9358036) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: BOGGIO Noelia Liliana – PRO SECRETARIO/A.

1 día - Nº 273397 - $ 221 - 10/09/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número 4, en autos caratulados "Expte: 9449578 - MARCUZZI, IRIS ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRIS ADELAIDA MARCUZZI, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco , setiembre de 2020. Secretaría: Dr. Hugo. R. González.

1 día - Nº 273416 - $ 151,57 - 10/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 4ta Nom., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante de la Sra. MINETTI ELVIRA MARIA, DNI N° 3.416.788 en autos caratulados "MINETTI, ELVIRA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9299701", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/09/2020

1 día - Nº 273434 - $ 173,30 - 10/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. OLIVERA, Juan Isidro, DNI 5.820.213, en autos caratulados "OLIVERA, JUAN ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9411827), para que dentro de dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Cba., 02/09/2020. Fdo. CORDEIRO, María Clara; Juez; MAGRIN, Fernanda Mónica; Secretaria.

1 día - Nº 273442 - $ 188,14 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCALANTE, LUIS NICOLÁS DNI 10905361 en autos: ESCALANTE, LUIS NICOLÁS - Declaratoria De Herederos Exp. N° 9346714 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2020. JUEZ FALCO Guillermo Edmundo- LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - Nº 273476 - $ 137,26 - 10/09/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arsenio Nelson Lorenzetti D.N.I. N° 6.604.930 en estos autos caratulados "LORENZETTI, ARSENIO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9204200 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 04/09/2020. Fdo digitalmente: PAVON Mariana Andrea - LUDUEÑA Hilda Mariela.

1 día - Nº 273493 - $ 373,90 - 10/09/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "AMABILI, FERMIN O FERMÍN MA-

RIO - TESTAMENTARIO" (EXPTE. Nº 9395520), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don "AMABILI FERMIN O FERMÍN MARIO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)…... Marcos Juárez, 04/09/2020. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA –Juez-; Maria De Los Ángeles RABANAL – Secretaria.-

1 día - Nº 273500 - $ 483,10 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia a cargo del Juzgado de 32º Nominación en lo Civil y Comercial de esta capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Jacinta Nélida y/o Nélida Jacinta Rocha, Francisco Belarmino Herrador, en los autos caratulados: "Rocha Jacinta Nélida y/o Nelida Jacinta, Herrador Jacinto Belarmino - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 8322560, para que dentro del término de treinta dias siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 7/10/2019 Fdo: Bustos Carlos Isidro. Juez - Garcia de Soler Elvira Delia. Secretaria

1 día - Nº 273511 - $ 454,40 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de de 38º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Maria o María Angela Amato en estos autos caratulados: "AMATO MARIA O MARIA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8322560" para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 4/02/2020. Fdo: María del Pilar Elbersci. Juez

1 día - Nº 273513 - $ 360,60 - 10/09/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/09/2020. En mérito de lo informado por el Registro de Juicios Universales, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes EDUARDO PEDRO ROSSI y OLGA IRENE ZARATE, en autos ROSSI EDUARDO PEDRO - ZARATE OLGA IRENE DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N 9402051por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.-Firmado Digitalmente: Dr. Claudio Daniel Gomez Juez - Dr. Fernando Sebastian del Grego - secretario.-

1 día - Nº 273604 - $ 613,30 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc.2° Nom.(Ex. Sec.2) Rio Segundo en estos autos caratulados"ZANELLATO,Valentín Pedro-MEIRONE, María Elvira-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.8140306", cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucecion del los causantes VALENTÍN PEDRO ZANELLATO, DNI N° 6.583.163 Y MEIRONE MARÍA ELVIRA,L.C 1.238.966, para que dentro de los de 30 días siguientes al de la publicacíon comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter en autos,bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo. Cba.7/09/2020.Juez Gonzales Héctor Celestino. Sec.Barnada Etchudez de Muller, Patricia Roxana.

1 día - Nº 273570 - $ 537,30 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CC. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Domingo Juan Carlos Pregliatto, en autos PREGLIATTO DOMINGO JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP Nº 9304225, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 02/08/2020. Fdo. .Martínez Demo Gonzalo –Valsagna Juan Pablo

1 día - Nº 273627 - $ 441,25 - 10/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez del Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia., de 2° Nom., de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Sec. N° 4 a cargo de la Dra. M.V. Castellano, en autos: Insegna, Rodolfo Antonio – Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 9197722, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Rodolfo Antonio Insegna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - Nº 273639 - $ 341 - 10/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. HOLSTEIN MARIO NESTOR D.N.I. 17.629.290, en los autos caratulados HOLSTEIN MARIO NESTOR - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 9139560, para que dentro de los de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. Arevalo Jorge Alfredo (Juez). Cafure Gisela Maria - Secretaria. CBA 07/09/2020.-

1 día - Nº 273657 - $ 424,30 - 10/09/2020 - BOE

Río Cuarto, el Juez/a, 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIUFFOLINI, MARIA MARGARITA - PERRONE, FRANCISCO, en los autos caratulados "CIUFFOLINI, MARIA MARGARITA - PERRONE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9334641)", para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juzgado a cargo de BENTANCOURT, Fernanda. Río Cuato, Cba, 8 de Septiembre de 2020.

1 día - Nº 273744 - $ 467,60 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL MAGNANI, en autos caratulados "MAGNANI HECTOR RAUL DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXP.Nº 9000210) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Septiembre de 2020 FDO.Dra. MURILLO María Eugenia - Juez; Dra. CARRANZA ASTRADA María Catalina - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 273750 - $ 461,65 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst. 11° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña HIDALGO MARTA ZULEMA en autos: " Hidalgo, Marta Zulema, Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9366171) para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Setiembre de 2020. Secretaria: Miro, María Margarita.-

1 día - Nº 273770 - $ 391,95 - 10/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6- San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Luisa Rosa BERNARD en los autos caratulados: "BERNARD, LUISA

ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 9449017) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez – Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, Secretario.-

1 día - Nº 273786 - $ 430,20 - 10/09/2020 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1º I. 3º N. C.C.F Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIRAUDO ILMA FORTUNATA, L.C Nº 1.384.932 y PEREYRA RAUL OSVALDO, DNI Nº 6.578.800, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero,02/09/2020 - Fdo. Martina Pablo Gustavo (Juez de Primera Instancia) - Peña Maria Soledad (Secretaria).-

1 día - Nº 273801 - $ 391,95 - 10/09/2020 - BOE

CORDOBA- El Sr Juez de 1° inst en lo Civil y Com.- 22° Nomin.- Prosecret.: Roca, Monica, en autos: 7511530- "Avila, Juan Manuel- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del causante: JUAN MANUEL AVILA- DNI: 6.372.451 a comparecer dentro de los treinta dias siguientes a la Publicacion del edicto: Fdo: Dra Asrin, Patricia Veronica: Juez 1° Inst- Dra. Roca, Monica: Pro Secretaria Letrada. NOTA: Publicar Una vez en treinta dias.

1 día - Nº 273813 - $ 429,35 - 10/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.4 de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mercedes VIVANI, DNI Nº 3190034, y de Hipólito Benjamín GARAY, DNI Nº 6411853, en autos caratulados "VIVANI, MERCECES – GARAY, HIPOLITO BENJAMIN-Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 9 de septiembre de 2020.-

1 día - Nº 273894 - $ 420,85 - 10/09/2020 - BOE

Río Cuarto, 02 de Septiembre de 2020.-El señor juez en lo civil y comercial 1A INST.C.C. FAM.7A-SEC.13-RIO CUARTO- en los autos caratulados SACHETTO DOLLY HERMINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N 9362112. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Dolly Herminia SACCHETTO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.NOTIFIQUESE.-FDO.BUITRAGO Santiago-COLAZO Ivana Inés-

1 día - Nº 273928 - $ 443,80 - 10/09/2020 - BOE

RIO CUARTO. 31/08/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom, Sec. 13 en lo Civ. y Com. de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "MORICONI, DOMINGO ALBERTO - PALACIO, TERESA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9414267), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MORICONI DOMINGO ALBERTO, D.N.I.:6.625.192 y PALACIO TERESA DEL TRANSITO, D.N.I.: 3-363.376, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: Texto firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - COLAZO Ivana Inés.

1 día - Nº 273484 - $ 237,96 - 10/09/2020 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965227", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguense oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de septiembre de 2019. Agréguese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 270538 - $ 3635,75 - 11/09/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia.,Sec. N°2, en autos "NUÑEZ, VICENTE – CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE.: Nº8909548, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS, 27/05/2020.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el actor, Sr. VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 … III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución durante quince días … IV) Autorizar el pago del certificado mencionado, el cual fue renovado por la entidad bancaria con fecha 13 de enero de 2020, mediante certificado Nº 6310012733, con más los intereses estipulados en el mismo, a sus cotitulares: VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 y/o MARIA AIDE FARIAS, DNI 1.562.411, para después de transcurridos los sesenta (60) días contados desde la última publicación de la presente resolución, si el certificado ya hubiere vencido, o desde el vencimiento del título, si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición respecto del tenedor. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Juez.

15 días - Nº 271120 - $ 7377,45 - 17/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com., en autos "PELOSI Y/O PELOSSI, LEOPOLDO - GAIANO, IRMA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 4775890" a resulto lo siguiente: "CORDOBA, 26/08/2020… atento a las constancias obradas y el fallecimiento denunciado del coheredero Hugo Leopoldo Pelossi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a la coheredera del mismo Mariana Laura Pelossi a fin de que en el término de treinta (30) días días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo. Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura M., JUEZ; Dra. GARZON, Carolina, PROSECRETARIA.

5 días - Nº 272516 - $ 1595,25 - 11/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 4º Nom. de Rio Cuarto Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos "BOSSO, MIGUEL ANGEL C/ ANDRADA, CAMILA ANAHI - EJECUTIVO" Expte.: 8932319, cita y emplaza a la demandada Camila Anahí Andrada -DNI Nº 38.476.976-, para

que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C.. Río Cuarto, 24/08/2020.

5 días - Nº 272842 - $ 938,05 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "CAMINO, ALFREDO OMAR C/ DOMINGUEZ, NICOLAS ESTEBAN Y OTRO -ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 6010954 CITA Y EMPLAZA a los herederos de JORGE LUIS LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA, 04/11/2019 FDO. ALMEIDA German- Juez, CHECCHI María Verónica-Secretaria.

5 días - Nº 272907 - $ 900,95 - 15/09/2020 - BOE

MORTEROS, 23/10/2015.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "SANCHEZ, María cristina y otros c/ SANCHEZ, Víctor Hugo-Reivindicación", Expte. 653534 cita y emplaza a los sucesores del actor Hugo Modesto Sanchez, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .-Fdo. Almada Marcela Rita-Prosecretaria- .-

5 días - Nº 272947 - $ 1279,90 - 15/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com, Conc., Fam. de Alta Gracia, Sec. 4, en autos "Fernández Diego Martín c/ Peralta Carlos (hoy sus sucesores) -Ordinario (8224196)" cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores de Carlos Peralta, L.E.: 2.696.823 para que dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 17/07/2020. Jueza: Lorena Calderón- Sec. Laura de Paul

5 días - Nº 272964 - $ 813,50 - 14/09/2020 - BOE

Dr. Matías L. Nieto, Juez por Habilitación del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en el Expte. Nº 000993/94, caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO DE WALTER MARCELO BARRIOS", se han dictado las siguientes providencias: "San Pedro de Jujuy, 05 de Febrero de 2018- I) Atento el requerimiento efectuado por el Sr. Arturo Ernesto Andreatta, a los efectos de la inscripción de transferencia de dominio mediante orden judicial respecto del Automotor Dominio VFO 105 Marca JEEP IKA Tipo PICK UP Modelo JA- 2PB de titularidad del causante Sr. WALTER MARCELO BARRIOS DNI Nº 7.277.404, no habiéndose denunciado dicho bien en el inventario oportunamente aprobado en autos a fs 53, y a los fines de evitar ulteriores nulidades procesales en la causa, previo a todo trámite póngase en conocimiento a los herederos declarados a fs. 31, Sres. CEFERINO ROSARIO y PASTORA DEL VALLE BARRIOS para que en el plazo de CINCO DIAS procedan a manifestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley.-II) En consecuencia de lo anterior, Notifíquese a los Sres. CEFERINO ROSARIO BARRIOS y PASTORA DEL VALLE BARRIOS en el domicilio declarado en autos, con cargo de diligenciamiento al peticionante.- III) Notifíquese.- Fdo: Dr. Juan Pablo Calderón, Juez- Por Habilitación- ante mí Dra. Laura Duaso Fernández, Prosecretaria Técnica de Juzgado.-OTRA PROVIDENCIA: San Pedro de Jujuy, 30 de Agosto de 2019.- I) Atento a la denuncia del domicilio del heredero CEFERINO ROSARIO BARRIOS, domiciliado en Barrio 14 H Mercantil-Manzana Nº 103- casa 9, de la Provincia de Córdoba; se proceda a la notificación mediante Carta Documento, del decreto de apertura a su domicilio real, para que comparezca por sí o por medio de un apoderado legal, bajo apercibimiento de continuar el proceso.- La confección de la Carta Documento y el diligenciamiento estará a cargo del peticionante.- II) Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Pablo Calderón, Juez- Por Habilitación- ante mí Dra. Mariana Rebeca Roldán, Secretaria. OTRA PROVIDENCIA: San Pedro de Jujuy, 05 de Junio de 2020.- I)…II) Atento constancias de autos y en virtud de lo solicitado a fs. 183, notifíquese heredero declarado en autos Ceferino Rosario Barrios, de la providencia de fs. 145, de fecha 05 de Febrero de 2018, y de la Providencia de fs. 172 de fecha 30 de Agosto de 2019, mediante la publicación de Edictos (art. 162 CPC) en diario local y Boletín Oficial por tres veces en cinco días.- III) Notifíquese. Fdo. Dr. Matías L. Nieto. Juez- Por Habilitación- Ante mí Dr. Claudio R. Rojas, Prosecretario Técnico de Juzgado.-

3 días - Nº 273031 - $ 3788,94 - 15/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-CETROGAR S.A. C/ TERNAVASIO, ROXANA FLORENCIA-EJECUTIVO(Expte N° 7958314)VILLA DOLORES, 28/02/2019.- Por cumplimentado requerimiento. Agréguese la constancia de pago de aportes y tasa de justicia acompañada. Conforme a ello, provéase la demanda inicial: a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Por acompañada documental que expresa y adjunta.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- A lo demás: téngase presente.- Notifíquese.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez);URIZAR de AGUERO, Laura Raquel (Secretaria). VILLA DOLORES, 27/07/2020.-Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.- Téngase presente lo manifestado y la constancia de consulta de padrón electoral.- En base a lo establecido en el art. 152 del C.P.C.C. cítese y emplácese por edicto a la demandada a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo: CURIQUEO, Marcela Alejandra (Secretaria).

5 días - Nº 273247 - $ 4239,95 - 15/09/2020 - BOE

En autos caratulados TOMATIS OSCAR ALBERTO C/ COOPERATIVA DE CREDITOS EL JAGUEL – PVE- ALQUILERES – EXPTE 5527337, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 38° nominación, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado el siguiente decreto: Córdoba . Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Coco, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía… Fdo: Villagrán Nilda Estela – Secretario.

5 días - Nº 273359 - $ 1012,25 - 16/09/2020 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE REGIONALES – AÑO 2020. COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA – LEY 7742. Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros

Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba – Ley 7742, Regional 5 convoca a Asamblea General para el día 09 de octubre de 2020 a las 19 hs. en la sede regional, sitas en. en Figueroa Alcorta 570, Villa Cura Brochero Tel. 03544-471702. Que se realizara la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. https://us02web.zoom.us/j/82174279491?pwd=SWY3VWkzN0FIS3VYeWFSNzRGVmVodz09 ID de reunión: 821 7427 9491 Código de acceso: 470702. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados.

5 días - Nº 273777 - $ 4777,50 - 16/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ, Sara Eloiza - TUTELA" (EXP. 9449609)", ha dispuesto con fecha 2 de Setiembre del corriente año, admitir la demanda planteada y agregar la documental acompañada. Asimismo, imprime al pedido de tutela en relación a Ludmila Ayelen Oviedo el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cita y emplaza a la Sra. Andrea Barrionuevo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Da intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Córdoba, 04/09/2020. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - Nº 273365 - s/c - 16/09/2020 - BOE

La Dra. Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Natalia del Valle Ángeles Marsiotti Sannazaro, D.N.I Nº 36.792.917 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de OCTUBRE del corriente año a las 9:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T. U.B.- GUARDA — NO CONTENCIOSO" EXPTE. 2853484 que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por ausente una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - Nº 273765 - s/c - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5875688, CITA A: Sr./a. TAPIA ROQUE DNI N° 22.288.668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271244 - $ 1733,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271245 - $ 1817,85 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRIZUELA JORGE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078238, CITA A: Sr./a. BRIZUELA JORGE MARCELO DNI N° 20.066.801, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271246 - $ 1791,35 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARODY OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908139, CITA A: Sr./a. PARODY OSCAR ALBERTO DNI N° 7.969.647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 271247 - $ 1778,10 - 11/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GODOY LUIS RODOLFO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6827241 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Guadagna, Juez. Dra. Caron, secretaria

5 días - Nº 271743 - $ 1105 - 11/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIGONI

FERNANDO MARIANO - Pres Múlt Fiscal" Expte 6943907 ordena: ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr Buitrago, Juez. Dra. Caron secretaria

5 días - Nº 271749 - $ 1115,60 - 11/09/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE, RUBEN RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8710251), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. RUBEN RAMON PRONE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 28/08/2020.

5 días - Nº 272132 - $ 2281,60 - 10/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2326178 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SACKMANN, MARCELO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 03 de julio de 2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. A la publicación de edictos requerida, estése a lo dispuesto en el proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana. Fecha: 2020.07.03.

5 días - Nº 272133 - $ 646,55 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235141 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ BERMUDEZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 07/07/2020.- Téngase a la compareciente, por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.07.

5 días - Nº 272138 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235130 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIO, DIEGO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 25/06/2020.- Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.02

5 días - Nº 272142 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2328930 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPREIATO, CESAR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 02/07/2020.- Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás, estese al proveído que antecede. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica. Fecha: 2020.07.02

5 días - Nº 272145 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2235144 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ECHEVERRIA, ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 24/06/20.- Téngase a la compareciente por presentada, en el carácter invocado, por parte y con domicilio constituido. A lo solicitado, estése al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 272147 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2233184 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEBER, JAVIER HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 24/06/20.- Téngase a la compareciente por presentada, en el carácter invocado, por parte y con domicilio constituido. A lo solicitado, estése al proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.06.25.

5 días - Nº 272148 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO JONATHAN ALEXIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9147811, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SANTUCHO JONATHAN ALEXIS, la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." -FDO: Granade Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 270960 - $ 2883,15 - 11/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2185403 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTELO, GONZALO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. RIO CUARTO, 14/07/20. Siendo que la compareciente no tiene participación en la presente causa, aclare los términos de su petición y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica. Fecha: 2020.07.16.

5 días - Nº 272152 - $ 575 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAEZ GUSTAVO ADRIAN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 6049244, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE BAEZ GUSTAVO ADRIAN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2019.- Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Baez Gustavo Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía [...] Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 272161 - $ 1847 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Carlos Viramonte, en autos: "EE 9192490 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ HVOZDA, JUAN MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fis-

cal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 7/07/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 272162 - $ 1804,60 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALPACELLI MIRIAM BEATRIZ S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte Nº 7309269 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: PALPACELLI MIRIAM BEATRIZ, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/06/2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 272250 - $ 2975,90 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIANO JUAN S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5214760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUCIANO JUAN: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otra decreto: Córdoba, 10/05/2018. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 272267 - $ 3582,75 - 11/09/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PUCHI MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5405858, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - Nº 272376 - $ 1563,45 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ ROMERO NORMA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 3943909, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272379 - $ 1454,80 - 11/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "EE 9015352 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORLANDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/07/2020. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Ma. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 272414 - $ 1849,65 - 11/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272437 - $ 1788,70 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO JOSE ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5938391, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento

(30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272456 - $ 1481,30 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5937241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272458 - $ 1611,15 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CORDOBA BURSATIL SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5052233, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272462 - $ 1438,90 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD RICARDO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5672024, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272463 - $ 1491,90 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGUELLO LTDA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5184294, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272464 - $ 1600,55 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BANCO FEIGIN SA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5035693, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 272468 - $ 1433,60 - 11/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FERRARINI INM. Y FIN. SA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4338704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272470 - $ 1497,20 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMIRON, INES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014151) Notifica a ALMIRON, INES MARGARITA, DNI N°: 25.758.314 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501779902019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272525 - $ 1926,50 - 11/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ANTONIO VIDAL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9156967, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MOYANO ANTONIO VIDAL la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 272325 - $ 2967,95 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, CARINA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014178) Notifica a VACA, CARINA ELIZABETH, DNI N°: 29.207.546 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001743502019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272528 - $ 1926,50 - 11/09/2020 - BOE

EDICTO SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ LEPORI MARTHA LILIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5312144, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo FORRISI LEONOR M.

5 días - Nº 272623 - $ 1531,65 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA, DARIO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9059908) Notifica a HERRERA, DARIO DANIEL, DNI N°: 33.752.549 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001867852019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272531 - $ 1921,20 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO, MARIA LORENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721256) Notifica a RIVERO, MARIA LORENA, DNI N°: 25.068.554 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501032222019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272532 - $ 1910,60 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, MARIA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477104) Notifica a MONTENEGRO, MARIA ANDREA, DNI N°: 25.343.082 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60000553512019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272533 - $ 1937,10 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAUL ROSA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8940925) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO RAUL ROSA y QUATROCCHI, ROSA CONCEPCION de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501659942019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272634 - $ 2048,40 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUPPO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8940926) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PUPPO JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501660392019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272635 - $ 1942,40 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALISI DANIEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014177) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALISI DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 501769842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 272636 - $ 1937,10 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305427 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A., C.U.I.T. 30712370234, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272642 - $ 1873,50 - 11/09/2020 - BOE

EDICTO-SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FASULO CARLOS EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5675895, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo FORRISI LEONOR M.

5 días - Nº 272643 - $ 1582 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, NELLY MIRYAM Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPT. Nº6053864 "–CITA a FABIANA ANDREA MALDONADO e IVANA FABIOLA MALDONADO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 272688 - $ 1574,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8805154, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272692 - $ 1844,35 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONEVO VICTOR HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8805158, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO VICTOR HERMENEGILDO CUIT N° 20-06491854-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272693 - $ 1953 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUSELLO LAURA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508589, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE AUSELLO LAURA INES CUIT N° 27-24472675-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272694 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819411, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CORTES JUAN CUIT N° 20-04323200-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO

MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272695 - $ 1849,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791407, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA SUSANA CUIT N° 27-12398626-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272696 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272697 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791412, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN CUIT N° 20-06472322-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272698 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NESTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791402, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NESTOR ALBERTO CUIT N° 20-07990750-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272699 - $ 1907,95 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791392, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE LARRECHEA CRISTINA BEATRIZ CUIT N° 27-13152631-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272700 - $ 1929,15 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEINE JOSE SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791416, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE HEINE JOSE SAUL CUIT N° 20-05739947-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272702 - $ 1870,85 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180912, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SERGIO FABIAN CUIT N° 20-17158560-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272703 - $ 1907,95 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180902, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA BERNABE CUIT N° 20-07976024-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272704 - $ 1876,15 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9170796, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MOLLA HECTOR LEONIDES CUIT N° 20-06494743-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272705 - $ 1902,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAFAEL DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180893, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE UNA RAFAEL DOMINGO CUIT N° 20-06482077-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272706 - $ 1889,40 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARCELINO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180879, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE MARCELINO ANACLETO CUIT N° 20-06700013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272707 - $ 1905,30 - 11/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO CLAUDIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7234138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PINTO CLAUDIA LORENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. LIQ 200425942018.

5 días - Nº 272596 - $ 2435,30 - 10/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSER EDITH VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9167390, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE COSER EDITH VICTORIA CUIT N° 27-04279317-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272709 - $ 1892,05 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9151014, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO CUIT N° 20-16158900-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272712 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EX-

PEDIENTE N° 9151015, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL AURELIO CUIT N° 20-06710237-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272713 - $ 1902,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9168944, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA CUIT N° 27-05995203-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272715 - $ 1870,85 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871080, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VALONI LUIS ERNESTO CUIT N° 20-16158900-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272716 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTERO HECTOR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871089, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE BERTERO HECTOR OMAR CUIT N° 20-06563406-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Septiembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 272717 - $ 1886,75 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI, MICAELA ANDREA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149216, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a NARDI MICAELA ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 272720 - $ 1391,20 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO, FRANCISCO CARLOS-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825043, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GROSSO, FRANCISCO CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. OTRA RESOLUCION: Córdoba 27 de noviembre de 2018. Adjúntese título en forma. Por cumplimentado. Asimismo: siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. LIQ: 501633892017.-

5 días - Nº 272748 - $ 3349,55 - 11/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARILLO, NELSON JUAN -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825048, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AMARILLO, NELSON JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02LIQ: 501642732017.

5 días - Nº 272751 - $ 1881,45 - 11/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABIAN, CLAUDIO ALBERTO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6825052, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FABIAN, CLAUDIO ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.LIQ: 501652942017.-

5 días - Nº 272755 - $ 1884,10 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147455-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAFTICH, MARIA CATALINA CECILIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE SAFTICH MARIA CATALINA CECILIA, C.U.I.T. 27022543852, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272777 - $ 1865,55 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305627 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, GERMAN NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ GERMAN NICOLAS, C.U.I.T. 20299644236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272779 - $ 1815,20 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MARION GUSTAVO CARLOS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19 de febrero de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - Nº 272780 - $ 1542,25 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6848692 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA, CUIT 27000849567; SUCESIÓN INDIVISA DE LESTON RAÚL CARLOS, C.U.I.T. 20-04336067-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272787 - $ 2035,15 - 14/09/2020 - BOE

EDICTO--SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FOLGAR MARIO PRIMO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4170763, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 272823 - $ 1468,05 - 11/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Peréz, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FALCO, MARCOS FEDERICO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6101272, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO MARCOS FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 272833 - $ 1425,65 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SENA HUMBERTO FABRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7850787 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SENA, HUMBERTO FABRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2020. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese…. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 272900 - $ 1934,45 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ONTIVERO JOSE EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIEN-

TE: 7849494", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 272903 - $ 1539,60 - 14/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SARA ALISIA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" Nº 8477536; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 272904 - $ 3778,75 - 10/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6505771, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272908 - $ 1722,45 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada AIMEIRA BEATRIZ DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714520 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMEIRA, BEATRIZ DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272911 - $ 1370 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada COMBA GONZALO JAVIER que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714525 - - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272912 - $ 1351,45 - 14/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153857), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVA ÁNGEL MARÍA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500102232020

5 días - Nº 273160 - $ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

Se notifica a PERALTA MARCOS GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PERALTA MARCOS GUSTAVO ADOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6578839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272913 - $ 2951 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada ENRICO RODOLFO LUIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811969- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRICO, RODOLFO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272914 - $ 1335,55 - 14/09/2020 - BOE

Se notifica a CISNEROS LOLA LUCRECIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CISNEROS LOLA LUCRECIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589355, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 272915 - $ 2902 - 11/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada EUGSTER ROCIO EVELYN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811970- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUGSTER, ROCIO EVELYN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - Nº 272917 - $ 1340,85 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada JAIME HUGO JUAN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811980- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME, HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272919 - $ 1327,60 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811986- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272920 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIETO ROBERTO DANIEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908933- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272922 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada NIEVA NATALIA ROXANA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908934- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, NATALIA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272923 - $ 1359,40 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada PAREDES JORGE OSVALDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908937- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES, JORGE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - Nº 272924 - $ 1364,70 - 14/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141893-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBISAN, GERARDO ISMAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BARBISAN GERARDO ISMAEL, D.N.I. 20268859, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 272925 - $ 1703,90 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903505, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501710532017.

5 días - Nº 272928 - $ 1886,75 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JULIO GUILLERMO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903528, que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JULIO GUILLERMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501764342017.-

5 días - Nº 272937 - $ 1902,65 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6866049 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MILANOVICH PAULINA . Se ha dictado la siguiente resolucion : CÓRDOBA, 16/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/07/2020.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.- LIQ: 501885732017.

3 días - Nº 273084 - $ 1092,30 - 11/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7292497, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SILVA AMELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. LIQ 60000227162018

5 días - Nº 273156 - $ 2337,25 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153859), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500108722020

5 días - Nº 273159 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153853), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500091132020

5 días - Nº 273161 - $ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153850), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALLENDE ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500087412020

5 días - Nº 273162 - $ 2493,60 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500081642020

5 días - Nº 273163 - $ 2504,20 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153866), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARTA VICTORIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500129542020

5 días - Nº 273164 - $ 2541,30 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153867), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINOTTI VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500131802020

5 días - Nº 273165 - $ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153864), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDRAZZINI PEDRO PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500125902020

5 días - Nº 273167 - $ 2530,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA MARIANO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516994) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA MARIANO ALBERTO DNI 22855039 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18703).

5 días - Nº 273209 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9153863), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500124602020

5 días - Nº 273168 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE HUGO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500547432020

5 días - Nº 273170 - $ 2536 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156931), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARMONA LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500534162020

5 días - Nº 273171 - $ 2477,70 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156928), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCHERRER OSVALDO DONALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500532502020

6 días - Nº 273172 - $ 3049,56 - 16/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156927), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CELESTINO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500530862020

5 días - Nº 273173 - $ 2551,90 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156923), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUANA ARGENTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500522182020

5 días - Nº 273174 - $ 2525,40 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156917), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AVEDAÑO NELIDA RAMONA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500515362020

5 días - Nº 273175 - $ 2573,10 - 15/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9156939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000390482020

5 días - Nº 273176 - $ 2509,50 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA MARIO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513361) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA MARIO ABEL DNI

26351519 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18767).

5 días - Nº 273210 - $ 1629,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA RAMON VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520046) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA RAMON VICENTE DNI 23282669 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18809).

5 días - Nº 273212 - $ 1629,70 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ DAVID RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891604) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ DAVID RUBEN DNI 23196577 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18918).

5 días - Nº 273213 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBIRIS JORGE MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891605) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBIRIS JORGE MAXIMILIANO DNI 31668656 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18919).

5 días - Nº 273214 - $ 1661,50 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA GUSTAVO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306111) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCIA GUSTAVO DARIO DNI 22036819 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19240).

5 días - Nº 273215 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTILLO HECTOR DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894349) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASTILLO HECTOR DARIO DNI 31506663 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19643).

5 días - Nº 273216 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ISAAC TEODORO ELIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504628) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ISAAC TEODORO ELIAS DNI 25268535 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19956).

5 días - Nº 273217 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABO EDUARDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508700) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABO EDUARDO ALBERTO DNI 11051700 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20107).

5 días - Nº 273218 - $ 1648,25 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8812139) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALAMO JOSE LEONARDO EXEQUIEL DNI 38331454 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20227).

5 días - Nº 273219 - $ 1682,70 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ EDUARDO ESTEBAN – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165561) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ EDUARDO ESTEBAN DNI 16614853 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20385).

5 días - Nº 273220 - $ 1645,60 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALUF ENRIQUE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166941) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALUF ENRIQUE DANIEL DNI 24691144 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20433).

5 días - Nº 273221 - $ 1640,30 - 15/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS DNI 06509755, SE NOTIFICA "Córdoba 02 de febrero de 2017.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias.- ".- FDO: MAINE, Eugenia.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – GRANADE, Maria Enriqueta.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 273317 - $ 8390,20 - 16/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172886) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VENEZIA JEREMIAS TIMOTEO DNI 32494510 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20577).

5 días - Nº 273223 - $ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORILLO JOAQUIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172960) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORILLO JOAQUIN DNI 36986085 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20652).

5 días - Nº 273224 - $ 1608,50 - 15/09/2020 - BOE

20923 - MERLO MIGUEL ALFREDO – LIQ. 8500000011591214 - POLICIA CAMINERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO MIGUEL ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165405) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MERLO MIGUEL ALFREDO DNI 22919736 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20923).

5 días - Nº 273225 - $ 1833,75 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAREAL JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165426) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAREAL JUAN PABLO DNI 37165880 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20944).

5 días - Nº 273226 - $ 1635 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165444) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OVIEDO EZEQUIEL ESTEBAN DNI 34687745 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20962).

5 días - Nº 273227 - $ 1656,20 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cór-

doba c/ GASTON JOSE LUCAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165446) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GASTON JOSE LUCAS DNI 21580591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20964).

5 días - Nº 273228 - $ 1619,10 - 15/09/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165458) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTURION CHRISTIAN EZEQUIEL DNI 38180068 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20976).

5 días - Nº 273230 - $ 1677,40 - 15/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ RAMON NOLASCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ RAMON NOLASCO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 8393874. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo

5 días - Nº 273295 - $ 3957,25 - 14/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL, BRAIAN MARCOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8364614. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/08/2019….cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Galizia Veronica, Prosec.

3 días - Nº 273245 - $ 1030,29 - 11/09/2020 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), Secretaria/o UNICA, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO INOCENCIA BENITA – Ejecutivo Fiscal - EE" Expte. N° 7322415, cita a los herederos y/o sucesores de MALDONADO INOCENCIA BENITA, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo – Procurador Fiscal N° 55283 – Abogado 1-28920.-

1 día - Nº 273261 - $ 354,56 - 10/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2ª Nom) de la ciudad de Cosquin, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquin, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829178 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA LUIS ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500676492018, CITA A LOS HEREDEROS DE OLIVA LUIS ALBERTO DNI 8454574, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - Nº 273275 - $ 1672,10 - 16/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 9147322. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 273293 - $ 4212,25 - 14/09/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, HUGO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9177397) cita y emplaza al Sr. HUGO NÉSTOR VARGAS (DNI 11590448), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/09/2020

1 día - Nº 273403 - $ 246,44 - 10/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 9060096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 273296 - $ 3987 - 14/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904862, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, JOSE RICARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501867582017.

5 días - Nº 273340 - $ 1878,80 - 16/09/2020 - BOE

señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELICIANO NICANOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919784, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ROMERO FELICIANO NICANOR y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 273348 - $ 3205 - 14/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUNINO, Juan Carlos - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte: Nº 5727572". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al Sr. ZUNINO, Juan Carlos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 273375 - $ 317,99 - 10/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASA FRANCO EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2185086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- …cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - Nº 273438 - $ 1990,10 - 16/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2186070. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2018.- …cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Paola Caron, Prosec.

5 días - Nº 273440 - $ 1984,80 - 16/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABRA RUBEN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 9082986. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/07/2020. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Juy Luciana, Prosec.

1 día - Nº 273446 - $ 296,26 - 10/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VASCONCELO LOURDES – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 9025945. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/08/2020. … cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Juy Luciana, Prosec.

1 día - Nº 273456 - $ 375,23 - 10/09/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION

INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692427)", se ha dictado la siguiente resolución:.Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo.digitalmente RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

1 día - Nº 273457 - $ 283,01 - 10/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL HAYDEE DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 8809086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08/07/2020.- … Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo: Ponti Evangelina, Prosec.

1 día - Nº 273462 - $ 285,66 - 10/09/2020 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "N.N. sexo femenino nacida el 18/02/18 a quien llamarían C.R, C.M.C –Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza a la Sra. Ivana Daniela Reartes, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - Nº 273028 - s/c - 10/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6127369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NUÑEZ CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 273663 - $ 4429 - 15/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MARIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6143311, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAREZ MARIANO NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 273678 - $ 3611,20 - 14/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6143381, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN CRISTIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 273683 - $ 4437,50 - 15/09/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPPIA, JUAN CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6808334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUPPIA, JUAN CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. CORNAGLIA MARIANA – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 273906 - $ 4475,75 - 16/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2020. Por adjunto Edictos y por cumplimentado el proveído de fecha 20/07/20. Por iniciada la presente Ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del Art. 564 del C PCC. MONTO DE PLANILLA $41555,02.-Fdo: GRANADE Maria Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 273665 - $ 3018 - 15/09/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA 13/05/2019 BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LO MANIFESTADO Y CONSTANCIAS DE AUTOS, A LO SOLICITADO: CITE Y

EMPLACESE A LA DEMANDADA ANA MARIA IRAZU PARA QUE EN EL PLAZO DE 3 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CITESELA DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LOS TRES (3) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR A LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

1 día - Nº 273054 - $ 166,94 - 10/09/2020 - BOE

Se hace saber que la empresa SERVICIOS AMBIENTALES SA, CUIT: 30-71446237-3, dedicada a la gestión ambiental integral en las industrias, especializada en el transporte y la operación de residuos peligrosos, posee su planta operativa en el lote 531237-408214 (7 A) de Barrio Nuevo Parque Industrial, localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, ubicado en Ruta Nacional N° 19 Km 316. Esta actividad se encuentra respaldada por las habilitaciones que posee tanto a nivel municipal(Resolución 19/2020), como provincial (CAA N° N° O000000016) y nacional (CAA N°106815879)

3 días - Nº 273319 - $ 1184,70 - 11/09/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Maria Margarita Miro, en estos Autos caratulados "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 184. CORDOBA, 30/07/2020. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia Nº 376 de fecha 29.09.2016, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Ana María Lorente y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que se describe como: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut número sesenta y uno, entre las de Nueve de Julio y Deán Funes, cuyo lote se designa con nomenclatura Catastral Dpto. 04, Zona 01, Mzna 046, Parc. 011, al número Veintitrés de un plano especial y consta de ocho metros de frente al Este sobre la citada calle Chubut, por veintisiete metros de fondo, o sean Doscientos Dieciséis Metros Cuadrados, y linda: al Este, con la calle Chubut; al Norte, con el Lote veintidós de la Vda. De Báez, al Sur con Lote veinticuatro de José Valor y al Oeste con Lote 49 de Luís M. Ceballos e inscripto en el Registro General de la Provincia con Dominio 430, Folio 503, Tomo 3 del año 1956, reconstrucción ordenada mediante Resolución Nro. 327 de fecha 17.07.1.992 del Registro General de la Provincia verificándose que en Asiento N° 8.819, Folio 10.619, Tomo 43 del año 1946, se encuentra descripto el inmueble a usucapir, oportunamente adquirido por Celestina Gómez de Pereyra, casada con Rodolfo Pereyra, en el que consta marginado el F- 503 del año 1956, el cual refiere a las adjudicaciones efectuadas tras el deceso de Rodolfo Pereyra." y aclarado mediante Resuelvo apartado 1°) del Auto N.º N° 704 de fecha 20.09.2018 en los siguientes términos "adjudicar a la Sra. Ana María Lorente, D.N.I. n° 13.061.796, Cuil / Cuit n° 23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi, el inmueble que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fte. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956 (11)." debe decir: " Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Ana María Lorente Ana María Lorente, D.N.I. N° 13.061.796, Cuil / Cuit n° 23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que se describe como: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut número sesenta y uno, entre las ¿calles? Nueve de Julio y Deán Funes. Lote que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fte. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956 (11). Descripto según Plano EXPTE. 0033-03641/05 aprobado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro con fecha 07.11.2005, como: un inmueble edificado que se individualiza como: Lote 42 de la Mza. 46, situado en CALLE CHUBUT N.º 61, B° ALBERDI, de la ciudad de Córdoba. Consta de 8 M de frente al E. sobre la citada calle Chubut por 27 M. de fondo, o sean 216 M2 de sup. de Terreno, con sup. cub. de 142,69 M2. Linda al E. con la calle Chubut; al N. con la parcela 34 de Hugo Alberto Petrelli y María Elena Arambel, Mat: 121909, con la parcela 35 de Ramona Nieves del Carme Farias, FOL. 4230-Año 1986, con la parcela 36 de Juan Carlos Eduardo Borgoñon, Mat: 4042; al O. con la parcela 29 de Ysabel Hermelinda Taiña Jove, Mat: 616382; al S. con la parcela 12 de Laura Valor, Folio 1173- Año 1953. Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 04, S 01,M 46, P 42. Nom. Catastral Municipal: D 04, Z 01, M 46, P 42. Inscripto en el Dom 430 – Folio 503 – Tomo 3 – año 1956, hoy Matrícula 1.524.956 (11) a nombre de Gomez de Pereyra Celestina, Rodolfo, Cecilia, Gladys, Juan Carlos y Enrique Pereyra. Cuenta N.º 1101-0002441-1." - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez De 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 268867 - s/c - 10/09/2020 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.7ª-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - Nº 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado

por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matricula N° 1535166 por conversión.". De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - Nº 269597 - s/c - 14/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-milia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa Secretaria Nº 1, en autos cara-tulados "1875717 ACUÑA, JUAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cíta a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los que se consideren con dere-chos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Las Bajadas a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDÍO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado "Las Bajadas", Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente Nº 0033-28244/2007 de fecha 21/03/2011, ha sido designado como Hoja de Registro Gráfico 2631, Parcela 2069, careciendo de designación anterior; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes: Al Noreste, partiendo de la línea A-B que mide 78,93 mts y linda con Parcela 2631-2372 Gabriel Omar Mongi, Mabel Cristina Mongi, Edgar Gustavo Mongi, Pablo Sergio Mongi, (Fº 7446 – Año 1988); al Sureste, sobre línea B-C mide 1471,38 mts, colindando con Parcela 2631-2068 de Juan Ramón Acuña (Fº 37163 – Año 1972); Suroeste en línea C-D que mide 39,75 mts y colinda con Parcela 001 de Maria Liliana López (Fº 2326 – Año 1998); al Noroeste, sobre línea D-A que mide 1537,51mts y colinda con Parcela 2631-1966, de Juan Ramón Acuña (Fº 31131 – Año 1967), encerrando en todos sus lados Hoja de Registro Grafico 2631 Parcela 2069, afectando una superficie de superficie total de Seis Hectáreas, dos mil trescientos cincuenta y un metros, con cincuenta y un decímetros cuadrados (6ha 2.351,51mts²) Afectaciones Registrales: El Inmueble objeto de la presente, NO AFECTA DOMINIO ANTERIOR, NI RECONOCE TITULAR REGISTAL, CATASTRAL O TRIBUTARIO. A Los Fines Impositivos: no posee empadronamiento alguno en la Dirección General de Rentas. Fdo: Dra. Sanchez Torassa – Juez – Dra. Lopez – secretaria. RIO TERCERO, 03/08/2020

10 días - Nº 270177 - s/c - 21/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1°Nomin.CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 2, en autos" ORAZZI JUAN CARLOS - USUCAPION" Exp. 7306484, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NÚMERO: VEINTIDOS. Bell Ville, 10 de junio de 2020.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ORAZZI, JUAN CARLOS-USUCAPION (EXPTE. N° 7306484)", iniciados con fecha 07 de marzo de 2013 en este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2,…YCONSIDERANDO:... : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. Juan Carlos Orazzi, DNI N° 8.363.595, del inmueble que se describen a continuación: Según plano de mensura y posesión: "Ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, MANZANA 38, que mide y linda: diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este, (línea A-B) con calle Gral. Roca; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014, propiedad de Diego Damián Cura, matricula 1.243.006; en parte con parcela 005, propiedad de Municipalidad de Morrison, matricula 1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matricula 261.021; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura, Matricula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de América Trosce de Yachetta, matricula 161.029 y en parte con parcela 002, propiedad de Juan Carlos Orazzi, Matricula 289.727. Los ángulos no indicados miden 90°. Que de acuerdo a la matrícula registral N° 1514805 se describe como: "Fracción de terreno situada en el Pueblo Zubiría, al N de la Estación Morrison, Departamento Unión, en la manzana treinta y ocho, y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta de fondo, lindando: al Norte Bernabé Moyano, al Sud de Nieves y Cejas, al Este con calle Italia y al Oeste

con Lucio Boer". A su vez, se determina que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-03-0370458/9 y con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 36- Ped. 03- Pblo. 23- C.01-S.01- Mza. 007- Parcela 003- Afectación Registral: D° 244-F° 177- T° 1-A° 1912. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Ricardo Rebori: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 06 de marzo de 2012, en Expte. Provincial 0563 003986-11. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo MP 3-35219 en la suma de pesos seis mil ciento seis con sesenta y dos centavos ($6.106,62). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: ochenta (80).Bell Ville, tres de julio de 2020. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORAZZI JUAN CARLOS – USUCAPION"(Expte 7306484) Y CONSIDERANDO: Que lo solicitado surge de las constancias de autos: sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 . Que lo peticionado es conforme a derecho, a efectos de cumplir con el principio de especialidad registral, conforme lo establece el art 12 de la ley 17801. RESUELVO: Hacer lugar a la ampliatoria solicitada respecto de la sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 y en consecuencia consignar los datos faltantes en la resolución mencionada del actor, señor Juan Carlos ORAZZI, argentino, nacido el 09/12/1950, DNI 8.363.595, CUIT 23-08363595-9, casado en primeras nupcias con Vilma Rosita PEREZ, con domicilio en Malvinas Argentinas 263 de la localidad de Morrison. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Dr SANCHEZ Sergio Enriue . Juez

10 días - Nº 270324 - s/c - 16/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª. Nominación, Secretaria Dra. Lucila Halac Gordillo, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" PEREYRA DANIEL EDUARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE NRO. 4858692, NOTIFICA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: SENTENCIA NÚMERO. Ciento Treinta.- Córdoba, cinco de mayo de Dos Mil catorce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata , D.N.I. 23.339.599, del inmueble que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión como fracción de terreno integrante del lote 28 -éste último de una superficie de 10.029,65 mts2 e inscripto en la matrícula 359.662-, que se la designa como lote 38, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C . 25, S. 04, M . 001, P. 038, nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, M . 001, P. 038. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 471,32 mts2, y una superficie edificada de 157,70 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión: línea A-B = 9,81 mts (vértice Noroeste 89º 36´), línea B-C = 47,55 mts (vértice Sudoeste 90º 41´), línea C-D = 10,04 mts (vértice Sudeste 90º 12´), y línea A-D = 47,55 mts (vértice Noreste 89º 31´). Que así mismo, surge del plano antes aludido, que desde el punto D de la fracción a usucapir, hasta el vértice N-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 26,62 mts. Que desde el punto C de la fracción a usucapir, hasta el vértice S-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 54,11 mts. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 104/106), el lote de terreno de mayor superficie en el cual se integra la fracción que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el suburbio Sud de esta Ciudad, Departamento Capital, y se designa como Lote Veintiocho que mide 107 ms de frente al Sud sobre calle pública sin nombre; 107 ms en su contrafrente al Norte, lindando con de José Enrique Rochetti; 93,78 ms de fondo en su lado Este, lindando con el Lote 27, y 93,69 ms de fondo en su lado Oeste, lindando con el Lote 29, lo que hace una superficie de Diez Mil Veintinueve Metros Sesenta y Cinco decímetros cuadrados", inscripto bajo la Matrícula N º 359.662 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula Nº 204.189.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, en mérito a la afectación parcial que la presente produce sobre aquellos (art. 789 del C.P.C.C.) .- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C..- IV).- No regular honorarios a la Dra. Felipa Olga Bestani.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: DR. Cornet, Roberto Lautaro.- Juez De 1ra. Instancia.- OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: Novecientos Noventa.- Córdoba, veintiuno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número ciento treinta (N°: 130), dictado por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil catorce, en la parte pertinente del resuelvo punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. 23.339.599… ", debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329, Cuit: 20- 26.087.329-7, nacionalidad argentino, estado civil casado en primera nupcias con Norma Beatriz Zapata, fecha de nacimiento: 11/08/1977, de profesión empleado, y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. Nº 23.339.599, Cuit Nº 23-23339599-4, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/12/1973, de profesión ama de casa, ambos domiciliados en calle Cumbre de Gaspar s/nro, de Barrio 25 de Mayo de esta Ciudad de Córdoba…." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: DR. CORNET, Roberto Lautaro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-A LAS SIGUIENTES PERSONAS: SALVADOR RAMON CURELLO, REYES POLICARPIO BASUALDO, ANGEL ALBERTO BELEN, PEREYRA JOSE ABEL, NORBERTO HECTOR CHAILE, CARLOS JESUS SALDAIN, PAOLA ANDREA SALDAIN, JUNA JOSE SALDAIN, MIGUEL ANGEL SALDAIN, HECTOR EDUARDO SALDAIN, MARCOS MAURICIO SALDAIN, NATALIA ALEJANDRA SALDAIN, FRANCISCO ALBERTO ULLA, DOMINGA MAGDALENA ARIAS Y JULIO RAMON ORELLANO.- CORDOBA, AGOSTO 2020.-

10 días - Nº 270328 - s/c - 21/09/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Secretaría N° 05 a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ Silvina Laura en el carácter de cesionaria del Sr. FERNANDEZ Alberto – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión (Expte. 408949)" se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 15. Río Cuarto, 05/05/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández,

DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P,-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del Vértice A con rumbo Sud –Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00´, una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00´ una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00´ una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00´ una distancia de 43.67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m2, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Irusta inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El inmueble descripto afecta en forma total la parcela N° 02, Designación oficial Manzana N° 03, de titularidad registral de Pascual Sposetti, inscripto al F° 399 Año 1911 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 20 de Enero de 2010. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SILVINA LAURA FERNANDEZ, Argentina, nacida el cinco de Octubre de 1961, soltera, DNI N° 21.998.664, CUIT N° 27-21998664-0, con domicilio en calle Avenida Italia Nro. 1244 de esta ciudad Rio Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Catalina (Holmberg) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de la Dra. Carolina Melgar en la suma de Pesos Treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos ($ 30.533,60), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Protocolícese y difiérase la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentren suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acordadas (Ac. Reg. Nro. 1620, serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reg. Nro. 1621, serie A de fecha 31/03/2020 y Acuerdo Reg. Nro. 1622, serie A de fecha 12/04/2020) y Acuerdo Reg. 1623 del 26/04/2020." Fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ, Juez. Asimismo, se hace saber que dicha resolución fue ampliada en los siguientes términos: "A.I. N° 112. Río Cuarto, 21/07/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1º) Aclarar la Sentencia N° 15 de fecha 05 de Mayo de 2020 en lo relativo a su primer punto, quedando establecido de la siguiente forma: Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández, DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P,-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del Vértice A con rumbo Sud –Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00´, una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00´ una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00´ una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00´ una distancia de 43.67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m2, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Irusta inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El inmueble descripto afecta totalmente el resto de superficie anotada al N° 553 Folio N° 399 vta. Año 1911 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Cuarto del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba de titularidad registral de Pascual SPOSETTI, deducidas las ventas parciales inscriptas al N° 265 Folio N° 208 Año 1913 y N° 384 Folio N° 325 vta. Año 1918, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; 2°) Ampliar dicha Sentencia N° 15 en su punto 3, ordenando la cancelación de litis trabada sobre el inmueble arriba descripto, anotada en el Diario de P.C. (Litis) 1295/2016, debiéndose librar el mandamiento de cancelación respectivo; 3°) Ordenar que por secretaría se anote al margen de la referida sentencia (tanto en el protocolo como en la copia agregada al expediente) que ha sido aclarada por este auto interlocutorio. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez. Oficina, 14 de Agosto de 2020.

10 días - Nº 270596 - s/c - 24/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Torasso, en los autos "ARRABIO S.A. - USUCAPION" (Expte. 2438329), cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio identificado como centro de la manzana N° 052, de esta ciudad de Río Cuarto, siendo dicho terreno una mayor superficie contigua a la parcela N° 40, que, se encuentra sobre la calle Santiago de Estero N° 648 (interno) en la manzana formada por las calles San Martin, María Olguín y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero; y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento y pedanía Río Cuarto, en la ciudad del mismo nombre sobre la calle Santiago del Estero Nº 648 (INTERNO) en la manzana formada por las calles San Martín, María Olguín y Deán Funes y por la ya nombrada Santiago del Estero, identificada por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba como manzana Nº 052, siendo la parcela a usucapir contiguo a la parcela Nº 40 y empadronado en la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta Nº 240527341648, con una superficie de 61,60 m2, de forma poligonal (A-B-C-D-A) y mide y linda: desde el esquinero – Nor-oeste vértice D con ángulo interno de 87º 30" y rumbo sur –este hasta el vértice A segmento D –A mide 5,55 metros, y linda, por el Nor oeste por posesión de Rolando Hugo TOMAS, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros de espesor, desde vértice A con ángulo interno de 89º 35" y rumbo Sur – Oeste hasta vértice B-A mide 11,78 metros y linda por el Sur-Este, con línea límite de propiedad de ARRABIO S.A. (según Mat. 363.692), deslinde sin materializar; desde vértice B con ángulo interno de 88º 40" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C segmento C-B mide 4,98 metros y linda, por el Sur-Oeste con parcela 16 de Armando Caillet Bois (según Mat. 579.880), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo propio de 0,15 metros de espesor, desde vértice C con ángulo interno de 94º 09" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, cierre del polígono, segmento C-D mide 11,64 metros y linda, al Nor-Oeste, con parcela 3 de posesión de Enrique Carlos CAZZOLA y con la siguiente nomenclatura catastral 2405520101052040000.- Asimismo citese a los colindantes Sres. Hugo Tomas Rolando; Yris Norma Bonido de Rolando; Enrique Carlos Cazzola; Miguel Ángel Martínez Mangini; Diego Ferando De La Barrera Y Luis Alberto De La Barrera, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citese ala Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. RIO CUARTO, 02/06/2020.- FDO: BETANCOURT, FERNANDA –JUEZA; MARIANA B. TORASSO –SECRETARIA.-

10 días - Nº 267475 - s/c - 10/09/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº2, en "PALACIO JULIO CESAR – USUCAPION- Nº 1165214"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTITRES, Cruz del Eje, 06 de Agosto de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. PALACIOS JULIO CESAR, fecha nac. 05/07/1958, D.N.I. N° 12.423.428 (CUIT. 20-12423428-0), casado en primeras nupcias con Ana María Del Valle Mazzucco, argentina, fecha nac. 31/03/1958, D.N.I. N° 11.883.262 (CUIT 27-11883262-6), ambos con domicilio real en Ruta 38 Km 125 camino a Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula Nº 1.448.024) "FRACCION DE TERRENO ub. en la Ciudad de Cruz del Eje, Pdnia. y Dpto. CRUZ DEL EJE, que se desig. como LOTE DOS, midiendo del punto siete al ocho, 56,56 mts,, del punto ocho al trece 79,08 mts, del punto trece al punto doce 82,31 mts, del punto doce al punto 14, 150 mst, del punto 14 al punto 7 de partida mide 131,99 mts, SUP. TOTAL: 1 Ha. 3349,64 mts 2. Lindando al N.O. con propiedad de Juan Pedro Garcia, al S.E. con Ruta Nac. 38, al S.O. con el lote 3 y al N.E. con canal secundario; y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte Nº 0033-36121/2008, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 38 en el trayecto que va de Cruz del Eje a Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja. 104- P: 0135, propiedad que se designa como Lote 104-0135, cuyo desarrollo es: el Vértice "B" se encuentra en la intersección de la Ruta Nacional Nº 38 y el Canal de Riego Secundario Nº 1, Auxiliar del Alto, cuya poligonal limite esta formada por 6 vértices y se describe así: al nor-este partiendo desde el vértice "A" y a una distancia (A-B) de 16,00 mts. encontrando el vértice "B" lindando este recorrido con Canal de Riego Secundario Nº 1, Auxiliar del Alto, Camino de Guardia;al este y a una distancia (B-C) de 24,00 metros encontrando el vértice "C", lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Fº 18.213, Aº 1990 y una distancia (C-D) de 13,00 mt, lindando ambos tramos con con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; al sur-este encontrando el vértice (D-E) de 7,55 mts, lindando este recorrido con Ruta Nacional Nº 38;al sur- oeste (E-F) de 25,14 mts. lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; y al nor-oeste del vértice (F-A) 21.55 mts., lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, cerrando la figura, lo que hace una Superficie de Total de CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (423,00 m2)." El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula N° 1.448.024, siendo su afectación en forma PARCIAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1401-1514790-7 a nombre de Lasagno Ricardo y otro.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada de manera definitiva en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 ($45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Dra. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2020.-

10 días - Nº 270817 - s/c - 14/09/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. LINCON, Yéssica Nadina, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5819781 BRUNETTO, ALFONSO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN."CORDOBA, 19/12/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a fs. 310/327 y 336: Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE 9: Lote de terreno ubicado en El Puestito, Municipio de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba designado como Lote 09. Su lado Nor-noreste, línea A-B, mide 633,50 m., y linda, calle pública de por medio, con Lote 1 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Merce-

des, con dominio inscripto en Folio Nº 3.190, Año 1991, Lote 2 de BRUNETTO, Alfonso Antonio con dominio inscripto en Matrícula Nº 343.832, Lote 3 de BRUNETTO, Alfonso Antonio con dominio inscripto en la Matrícula Nº 343.832, y Lote 4 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Mercedes, con dominio inscripto en Folio Nº 3.190, Año 1991; el ángulo que se lee en el vértice B, esquinero Nor-Este, es 91º48'; se mide 77,00 ms. hasta llegar al vértice C, colinda al Este-Nor-Este con calle Los Tulipanes en forma parcial, calle ubicada entre Manzanas 6 y 7 de Barrio San Ambrosio 1ª Sección y se miden 5,25 ms. en dirección Sur Sur-Oeste hasta llegar al Lote 5 de GÓMEZ, Carlos Alberto, con dominio inscripto en la Matrícula Nº 565.181, colindando además con Lote 4 de GÓMEZ, Carlos Alberto con dominio inscripto en la Matrícula Nº 565.180, Lote 3 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente, con dominio inscripto en Folio Nº 10.852, Año 1983, Lote 2 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio Nº 10.852, Año 1983, y Lote 1 de GONZÁLEZ Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio Nº 10.852, Año 1983, todos de la Manzana 6 y en ese orden, hasta llegar al vértice C, esquinero Sud-Este; en C el ángulo se lee 88º12'; se mide 577,71 ms. hasta llegar al vértice D, esquinero Sud-Oeste, linda con Parcela 1633-6168 de Josefina ESCALANTE con dominio inscripto en Matrícula Nº 1.272.018, linda con Parcela 1633-6068 de Josefina ESCALANTE, con dominio inscripto en Matrícula Nº 1.272.018, linda con parcela sin designación Posesión de Emiliana ESCALANTE de FARIAS; linda con calle pública; linda con Parcela 1633-5167 de sucesión de Roberto DELLAGIACOMA, con dominio inscripto en Folio Nº 25.121 Año 1946; en D se lee el ángulo 104º42'; se mide hacia el Nor Nor-Oeste 20,48 ms. hasta llegar al vértice E y linda con Ruta Provincial E98 en construcción, en E se lee el ángulo 205º02' y se mide 74,37 mts. hasta cerrar el polígono en el vértice A, inicio de esta descripción, ubicado al Nor-Oeste y linda con Ruta Provincial E98 en construcción y el ángulo en A se lee 51º36'. Todo hace una Superficie Total de 46.056,92 ms2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al Nº 2.395; Folio 3.766; Tomo 6; Año 1.974 – Hoy Matrícula 1.693.210. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. FDO. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA JUZ. 1RA. INSTANCIA).

10 días - Nº 271111 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION Nº 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta nº 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Sibeiro López y Ublado López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al Dº 16086, Fº20611, Tº83, Aº1953 y Dº16083, Fº5794, Tº24, Aº1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matricula Nº 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 4 de agosto de 2020.

10 días - Nº 271408 - s/c - 10/09/2020 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, MARIA LUISA - USUCAPION" (Expte. Nº 1165086), mediante Sentencia N° 25 del 11/05/20; a resuelto: "Villa Dolores, 11/05/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Luisa Monte, argentina, D.N.I. N° 22.702.216, nacida el 16/04/1972, de estado civil soltera, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, CUIL 27-22702216-2, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el departamento San Javier, pedanía Talas, lugar "Las Chacras Sur", parcela 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543, Parcela 0001.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 04/05/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-050530-09 confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, la referida fracción se encuentra situada, a partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras, recorriendo hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte recorriendo 128 metros, a partir de ahí hacia el este 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por éste con dirección sur 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura, a partir de ese vértice con ángulo interno de 106°44´ se miden 10,01 metros hasta el vértice "D" con ángulo interno de 73°33´ se miden 50,17 metros hasta el vértice "E", desde aquí con ángulo interno de 288°04´ se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12´ se miden 46,63 metros hasta el vértice "A" , desde donde con ángulo interno de 85°48´ se miden 73,63 metros hacia el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 76°40´ se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,84 metros cuadrados.- Que la propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con calle vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de parcela 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con calle vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc.s/design., datos de dominio no constan.- Según informe N° 10279 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 60), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Leonardo Gabriel Bennardo bajo Cuenta N° 2905-2467124/5.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).--- Villa Dolores, 24 de Agosto de 2020.--- CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 272149 - s/c - 11/09/2020 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros–

USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino privado sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Parcela 038; que, conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0587-001974/2014, aprobación: 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: La parcela está ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación; ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 26 de Agosto de 2020.CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 272154 - s/c - 11/09/2020 - BOE

EDICTO : En "FIGUEROA PEDRO FERNANDO – Usucapión – EXPTE. Nª 3410919", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 1 . Dr. Gustavo Jose Rodriguez, cítese y emplácese a la demandada JOSEFA OLGA LOPEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, respecto del lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01),Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de 90º21', parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 89º31', parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de 90º19', parte una línea recta de 29m.78cm.hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89º49' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, Fº 12.923- Aº 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedernera Roque (Expte. Nº 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot.,Dº3477- Aº1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; Dª: 204 Fº246 Tº1 Aº 1927. Titular: Josefa Lopez.- Fdo : Dra Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - Nº 272435 - s/c - 15/09/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS " (Expte 1494203)".- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NUMERO: .CINCUENTA Y TRES- Villa Cura Brochero, veinte de julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "COMETTA, CATALINA INES -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 1494203), Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Catalina Inés Cometta, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1957, DNI N° 13.484.036, Cuil/Cuit Nº 27-13484036-1, casada en primeras nupcias con Daniel Enrique Castex, con domicilio en calle Sosneado N° 2186, Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1987) de un inmueble designado como Lote 35, Manzana 001, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 001, P. 35, ubicado en Calle Pública s/nº o Las Pircas s/n°, El Alto, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide: al costado Norte: punto A-B mide 46,10 mts.; al costado Este: punto B-C mide 58,42 mts.; al costado Sur: punto C-D mide 46, 28 mts.; y al costado Oeste: es una línea quebrada de 2 tramos: punto D-E mide 47,93 mts.

y punto E-A mide 6,62 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho metros, Tres centímetros cuadrados (2.598,03 mts.2) y linda al Norte: con Calle Pública s/nº o Las Pircas s/nº; al Sur: con parcela sin designación, poseedor Rubén Fonseca; al Este: con parcela sin designación, posesión de Mario Fernando Duran; al Oeste: con Parcela 252-4305 de Roberto Oscar Requena y Patricia E. Ludueña, Matrícula 568.215; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de septiembre de 2015, en Expte. Prov. N° 0033-070141/2012, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0517986/0, a nombre de Gregoria Suárez de Recalde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez de 1 ra Instancia) .- Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).-

10 días - Nº 272521 - s/c - 05/10/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE Nº 2400827 – INTELISANO, MARTIN FEDERICO –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria Nº 3. SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SEIS. de fecha 21/08/2020.- Y VISTOS…Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos, declarando que Martín Federico Intelisano, argentino, DNI N° 27.008.582, CUIT N° 20-27008582-3, de estado civil soltero, nacido el 19/12/1978, con domicilio en calle Alvear N° 203, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionario de los derechos y acciones posesorias y/o hereditarias y/o litigiosas que le pertenecían a los Sres. Facundo Gabriel Chacón, Sergio Pedro Chacón, Elsa Ramona Oviedo y Marco Daniel Chacón como herederos declarados de los iniciales accionantes Sres. Carmen José Chacón y Argentina Chacón, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicado en Calle Pública s/n, camino a Barranca de Los Loros, entre Villa de Las Rosas y San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Chuchiras; que tiene una superficie de cincuenta y dos hectáreas quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (52 ha. 548 m2) y que partiendo del vértice nominado punto "A" con ángulo de 119°11´05´´ se miden 140,25 ms. hasta el vértice punto "B"; desde este punto con ángulo 189°51´53´´ se miden 218,04 ms. hasta el vértice punto "C"; desde este punto con ángulo de 179°55´26´´ se miden 75,30 ms. hasta el vértice punto "D"; desde este punto con ángulo de 173°16´40´´ se miden 215,01 ms. hasta el vértice punto "E"; desde este punto con ángulo de 156°29´27´´ se miden 19,27 ms. hasta el vértice punto "F"; desde este punto con un ángulo de 151°52´22´´ se miden 40,88 ms. hasta el vértice punto "G"; desde este punto con ángulo de 211°18´07´´ se miden 104,18 ms. hasta el vértice punto "H"; desde este punto con ángulo de 200°07´44´´ se miden 12,61 ms. hasta el vértice punto "I"; desde este punto con ángulo de 191°26´23´´ se miden 83,08 ms. hasta el vértice punto "J"; desde este punto con ángulo de 165°12´14´´ se miden 7,73 ms. hasta el vértice punto "K"; desde este punto con ángulo de 97°28´33´´ se miden 289,41 ms. hasta el vértice punto "L"; desde este punto con ángulo de 125°20´38´´ se miden 21,85 ms. hasta el vértice punto "M"; desde este punto con ángulo de 72°23´38 se miden 71,13 ms. hasta el vértice punto "N"; desde este punto con ángulo de 248°07´33´´ se miden 176,28 ms. hasta el vértice punto "O"; desde este punto con ángulo de 257°28´08´´ se miden 57,55 ms. hasta el vértice punto "P"; desde este punto con ángulo de 161°47´38´´ se miden 124,81 ms. hasta el vértice punto "Q"; desde este punto con ángulo de 276°37´08´´ se miden 115,64 ms. hasta el vértice punto "R"; desde este punto con ángulo de 83°03´25´´ se miden 11,76 ms. hasta el vértice punto "S"; desde este punto con ángulo de 182°36´14´´ se miden 72,12 ms. hasta el vértice punto "T"; desde este punto con un ángulo de 166°40´30´´ se miden 9,81 ms. hasta el vértice punto "U"; desde este punto con ángulo de 181°35´49´´ se miden 166,07 ms hasta el vértice punto "V"; desde este punto con ángulo de 112°58´58´´ se miden 510,04 ms. hasta el vértice punto "W"; desde este punto con ángulo de 261°10´44´´ se miden 77,55 ms. hasta el vértice punto "X"; desde este punto con ángulo de 95°01´04´´ se miden 56,75 ms. hasta el vértice punto "Y"; desde este punto con ángulo de 165°26´13´´ se miden 75,77 ms. hasta el vértice punto "Z"; desde este punto con ángulo de 157°19´55´´ se miden 32,76 ms. hasta el vértice punto "A1"; desde este punto con ángulo de 193°46´37´´ se miden 77,66 ms. hasta el vértice punto "B1"; desde este punto con ángulo de 183°07´44´´ se miden 5,17 ms. hasta el vértice punto "C1"; desde este punto con ángulo de 114°23´52´´ se miden 31,80 ms. hasta el vértice punto "D1"; desde este punto con ángulo de 179°59´20´´ se miden 64,91 ms. hasta el vértice punto "E1"; desde este punto con ángulo de 181°48´15´´ se miden 311,98 ms. hasta el vértice punto "F1"; desde este punto con ángulo de 163°06´43´´ se miden 70,46 ms. hasta el vértice punto "A"; completándose la figura. Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con resto de propiedad F° 37765 A° 1950 hijuela de Domingo Rojos, Manuela Rojos, Antonio Rojos y Casimiro Rojos, hoy posesión de Estancia El Salado; al Sud con camino público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 hijuela de Carmen Rojos de Quiroga y Pedro Rojos; al Este con camino público y resto de propiedad F° 37765 A° 1950 hijuela de Luis Rojos, posesión -según plano— de Sucesión de Blanca Lidia Rojos de Chacon; al Oeste con posesión de Víctor Ligorria. Todo según plano de mensura de fs. 3 confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114/1, y visación técnica por parte del Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, bajo el N° 0033-05302-2005, de fecha 09/05/2006.- Que según Informe N° 3836, de fecha 13/02/2008, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 24/24 vta.) y el citado plano de mensura, la presente acción de usucapión afecta parcialmente un inmueble sin designación inscripto con relación al Dominio N° 32.305 F° 37.765, T° 152, A° 1950, a nombre de Luis Rojos, Casimiro Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos o Rojos de Domínguez, y se encuentra empadronado en mayor superficie en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2903-0580269/5 a nombre de Antonio Rojos y Otros.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC, y oportunamente, ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente resolución con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.-.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2020.-

6 días - Nº 272778 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1

de Villa María en autos "Coronel, Alberto Hugo. Usucapión. 8784423", cita y emplaza a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: parcela 100, manzana 063, sección 01, circuito 01, sito en Av. Carranza y Sarmiento, Barrio La Bodega, Villa Nueva.- Mide 31,06 mts. sobre Av. Carranza; 3.85 mts. al sudoeste; 23 mts. al sudeste y 24,75 mts. al noroeste. Superficie total 328,90 m2.- Dominio 23985. Folio 28123. Tomo 113. Año 1950, a nombre de Carlos Alberto Pinzani.- Linda al Oeste, con Avenida Carranza, al sudoeste, con prolongación calle Sarmiento; al sudeste, con lote 7 de Oscar Rafael Montero y Hugo Montero y al noreste, con lote 5 de Alberto Hugo Coronel.- Fdo. G0MEZ. Secretaria.

10 días - Nº 272843 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 359155, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Eduardo Guillermo Kuhk para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese Andrés – Juez, María Fernanda Giordano - Secretaria.

10 días - Nº 272894 - s/c - 06/10/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788. Fecha de Resolución: 25/08/2020: "…Atento lo manifestado, a fin de evitar posibles nulidades y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JOSÉ FERRARI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La frac¬ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta Nº 42; al Este con la quinta Nº 39, al Oeste con la quinta Nº 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1645713, D.G.R. cuenta Nº 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); CAPDEVILA, María Soledad (Prosecretaria).-

5 días - Nº 272946 - s/c - 10/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesùs Marìa en autos "DEMYDE, ERNESTO VICENTE – USUCAPION, Expte. 320170" , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 35. JESUS MARIA, 20/02/2020. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al señor Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado CON Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abada e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "." "LOTE DE TERRENO baldío ubicado en la localidad de Cañada de Luque, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, designado como Parcela 06 de la Manzana 10, que mide y linda: partiendo del Vértice A, con ángulo de 92°07' y con rumbo Noreste, lado A-B, que mide 45,33 ms., linda con parcela 04 de José Guillermo Rearte, luego Vértice B, con ángulo de 89°06', el lado B-C que mide 68,12 ms, lindando con calle Manuel Belgrano, luego Vértice C, con ángulo de 89°05', lado C-D, que mide 46,73 ms, lindando con calle Nuestra Señora del Carmen, luego Vértice D, con ángulo de 89°42' y cerrando el polígono, lado D-A, de 66,68 ms., lindando con calle Presbítero Pablo Moyano, lo que hace una superficie de 3001,66 ms2…." Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Córdoba: 3402-2099892/0." El referido plano fue confeccionado por la Ingeniera Civil Marìa Isabel Serafini; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 10/12/2010, con número de expediente 0033-56847/2010; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de abril de 1.960. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado con Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abad e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Cañada de Luque, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sartori José Antonio -Juez- AUTO NUMERO: 247. JESUS MARIA, 10/06/2020. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el punto 1°) de su Resuelvo, en la parte que dice: "… con domicilio real en calle Abada e Illana 1330..." debe decir: "… con domicilio real en calle Abad e Illana 1330" y donde dice "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006…", debe decir "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, S 01, M. 010, P. 006…" 2°) Interpretar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el Punto 1°) del Resuelvo, en la parte que dice: "... Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006;...", debe decir "...Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 010, P: 006;...". 3°) Tomar razón de la presente mediante anotación marginal en el resolutorio respectivo. Protocolícese y hágase saber.Fdo. Sartori José Antonio -Juez-

10 días - Nº 272972 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Cosquin. Dr. Car-

los Fernando Machado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana en los autos caratulados "Campos Eduardo Horacio - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1303659) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/12/2019…. Proveyendo a la demanda formulada a fs.57/58.-…atento las constancias de auto admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a todos los domicilios que surgen de autos. Cítese a sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de La Falda, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C.P.C. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 ultimo párrafo del C.C.C.N. ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avenida Italia esquina Dean Funes, Barrio Ramón Soria de la Ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como lote N° 22 de la manzana N° 12 pt., des. Oficial Lote 12 PT MZ 12, cuya superficie de terreno es de 361,59 m2.- teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-050796-2009, desde el vértice A donde se ha colocado un mojón de hormigón, en dirección Sur-Este con un ángulo de 82°48´ 39´´ y una distancia de 3,25 mts. se determina el punto B, (mojón de hormigón) sobre calle Deán Funes, desde allí con un ángulo de 131° 8´ 42´´ en dirección Sur-Este y midiendo 15 mts. determino el punto C, coloco mojón de hormigón desde C con un ángulo de 162° 40´ 16´´ y 18mts. determino D (todo sobre calle Italia), coloco un mojón de hormigón. Desde D en dirección Nor- Oeste mido 83° 8´ 30 ´´ y 17 mts. esta el punto E, donde se ha colocado mojón de hormigón y desde allí con 80° 13´ 52´´ en dirección Nor- Este y con 33 mts. cierro el polígono A-B-C-D-E, con una superficie de 361,59 mts.2 y en estado Baldío.-Todo se encuentra cercado con alambre tejido. Según croquis de ubicación se encuentra entre calle Avda. Italia al Sud- Este y calle Deán Funes al Nor-Este como colindante se encuentran al Nor-Oeste lote 12 parcela 5 a nombre de Suarez Mario, Matricula 569396, N° de cuenta 23-02-1169926-0, al Sur-Oeste lote 7 parcela 6 a nombre de Schmidt Martha Graciela Matricula 505535 N° de cuenta 23-02-1169921-9, al Sur Este Avda. Italia y según título Lote de Terreno: Ubic. en "Villa Ramón Antonio Soria", La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Desig. Lote Doce de la Mz. Doce que mide y linda: 33 mts. al N.O c/ resto lote Doce; 17 mts. al S.E.c / pte. Lote 7; 3 mts. 25 cmts. al N.E. c/ Calle Roque San Peña; y 15 mts. al E. c/ Avda. José M. Paz.-Sup. 300 mts.2- Nº de cuenta 230208303134- Matricula 431295.-

10 días - Nº 273181 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial, Secretara 5º de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555, RIO CUARTO, 02/03/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Edy Beatriz Molina en relacion al inmueble que se describe de la siguiente manera según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Alejandro Ramón Núñez, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0579-006052/2018 a este fin; Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5', hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90º16', y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta Nº 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. La superficie encerrada en el polígono es de novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (954.64 m2), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de doscientos treinta y cuatro con sesenta y un metros cuadrados (234.61 m2). en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. Cítese a los demandados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes señores ALEJANDRO MANUEL BAZAN, MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - Nº 273350 - s/c - 23/09/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION". Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. Nº 7904788. Fecha de Resolución: 25/08/2020: "…Atento lo manifestado, a fin de evitar posibles nulidades y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JOSÉ FERRARI CUIT 20-06546792-6, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herede-

ros iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.". El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La frac¬ción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta Nº 42; al Este con la quinta Nº 39, al Oeste con la quinta Nº 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1645713, D.G.R. cuenta Nº 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); CAPDEVILA, María Soledad (Prosecretaria).-

5 días - Nº 273360 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273502 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial y de Flia. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "SCHMIDT, Stella Maris y otros –USUCAPION" EXP.2311726), cita y emplaza en calidad de demandados a Javier Aristóbulo Romero, Ana María Consuelo Romero, Elsa Catalina o Elisa Catalina o Elina Catalina Romero de Moya, María Zulma Romero, Lucía Nelly Romero de Stibel y Norma Raquel Romero (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad a fs. 87/89) y a Manuela Peña, Maria Elena Romero de Estigarribia, Luisa Romero de Sosa Funes, Argina Romero de Sosa Funes, Pedro Romero, Erasmo Romero, Carlos Romero, Néstor Romero, Manuela Romero, Exequiel Del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, Maria Eugenia Romero, Maria Alcira Romero, Raúl Edgar Romero, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Petrona Dionisia Tello de Romero, Segundo Arturo Romero, Jorge Raúl Romero, Luisa Eugenia Romero, Alfredo Enrique Romero, Luisa Romero, Eduardo Romero y Carlos Exequiel Romero (titulares de dominio según surge del informe de la Dirección General de Catastro, Área de Tierras Públicas a fs. 43) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes: Javier Romero, Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raúl, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, Patricia Viviana Molina y Fernando San Esteban en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno de forma irregular, emplazado en Zona URBANA perteneciente a la Comuna de La Población, pedanía San

Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Calle Publica s/n, designado como Lote 038 de la Manzana15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 015 y Parcela 038. Conforme mensura que resulta motivo de autos y que obra ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 001974/2014, aprobación de fecha 23/07/2014, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "La parcela esta ubicada en el departamento San Javier, Pedanía del mismo nombre, en el Lugar La Población, sobre calle pública de la manzana 15, a 114,60 metros al Sur de la calle Cura Gaucho.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A al Nor-este, con rumbo Sud-sudoeste, se recorren 26,62 metros hasta encontrar el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste-noroeste y un ángulo de 101°51', se recorren 66,85 metros hasta el vértice C; desde este punto con rumbo Nor-noreste y un ángulo de 86°23' se recorren 22,85 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-sudeste y un ángulo de 96°15' se recorren 70,95 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con el ángulo de 75°31' con el lado AB. Superficie: 1676,59 m2.- Colindancias: NORTE: LADO D-A: Resto de parcela 3, que corresponde al D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Javier Romero, alambrado en toda su extencion, en aceptable estado de conservación. ESTE: LADO A-B: con calle publica y con parcela 10, resto del D°33655 F°41034 T°165 A°1955 a nombre de Petrona Dionicia Tello de Romero, Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero, alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación. SUR: LADO B-C: con parcela 10, resto de D°33655 F°41034 T°165 A°1955 que corresponde a Petrona Dionisia Tello de Romero, y a Segundo Arturo, Jorge Raul, Luisa Eugenia, Alfredo Enrique, Luisa, Eduardo y Carlos Exequiel Romero. Alambrado en toda su extensión, en aceptable estado de conservación. OESTE: LADO C-D: con parcela 14, Matricula Folio Real N°1.286.539, a nombre de Patricia Viviana Molina. Alambrado en toda su extensión, en buen estado de conservación" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 03 de septiembre de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273718 - s/c - 22/09/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUADRI, Joaquín y otros – USUCAPION. EXP.2198256", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a José Ramirez, Petronila Rodriguez de Ramirez, Marcela Ramirez, Aniceta Ramirez, Eudora Pérez, Jesus Pérez, Cleofé Pérez, Arminda Pérez, Domingo Pérez, Nicolás Pérez, Luis Bartolo Pérez e Ivanoe Ramirez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Adrián Edgardo Giordano, Nancy Viviana Pusdesris, Gustavo Achuel y Oscar Calla. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno Rural, ubicada en La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, polígono de forma irregular ubicado sobre camino existente, designado como Lote 435808-307061, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05 y Parcela 435808-307061; que conforme mensura obrante ante la DGC como Exp. Prov. N° 0033-075570/2013, aprobación del 20/03/2018, se describe en Anexo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108º10'33", y a una distancia de 54.71 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 160°40'48" y a una distancia de 50.22 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 198°47'52" y a una distancia de 19.79 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 169°14'17" y a una distancia de 17.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 172°01'11" y a una distancia de 9.94 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 160°14'40" y a una distancia de 6.18 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 134°11'07" y a una distancia de 49.28 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°31'30" y a una distancia de 19.83 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 191°01'31" y a una distancia de 27.55 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 172°18'35" y a una distancia de 33.97 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 80°00'45" y a una distancia de 88.28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 95°51'35" y a una distancia de 36.20 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 259°13'00" y a una distancia de 67.94 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 108°24'02" y a una distancia de 97.02 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 83°29'07". El inmueble colinda en los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 con camino existente, ubicado sobre remanente de los dominios afectados, a) Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniceta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 10º y b) Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 9º, Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944 Pto. 64º y Dº 29342 Fº 36315 Aº 1960 Pto. 2º; entre los vértices 11-12 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Marcela Ramírez y Eudora, Jesús, Cleofé, Domingo, Nicolás, Arminda y Luis Bartolo Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 9º, Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944 Pto. 64º y Dº 29342 Fº 36315 Aº 1960 Pto. 2º, posesión de Pusdesris Nancy Viviana y Giordano Adrián Edgardo; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Achuel Gustavo; y entre los vértices 14-1 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de José, Marcela y Aniseta Ramírez y Rodríguez de Ramírez Petronila, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954 Pto. 10º, posesión de Callá Oscar. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 8225 m². (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 05 de agosto de 2020. CASTELLANO, Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 273726 - s/c - 23/09/2020 - BOE

La Señora Juez/a de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación, en autos "PORTE LABORDE, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION. Expediente: 5393665 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/09/2019.Atento lo solicitado y constancias de autos; Proveyendo a fs. 272/273, 275, 276: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Fracción ubicada en el Barrio San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se designa como Lote CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DIECISEIS PARTE, que mide y linda: desde el extremo Sur-oeste vértice A con rumbo Nor-este (línea A-B) 16.45 metros, hasta llegar al vértice B; desde el vértice B, con rumbo Sur-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 0.70 metros, desde el

vértice C con rumbo Nor-Este, (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 1.80 metros; desde el vértice D, con rumbo Nor- Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 0.70 metros; desde el Vértice E con rumbo Nor-Este, (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 14.80 metros; desde el vértice F con rumbo Sur-Este, (línea F-G) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 1.17 metros, lindando en éstos 6 tramos con resto de la parcela 25 de Zulima Gutiérrez de Ancarani; desde el vértice G con rumbo Sur-Oeste, (línea G-H) formado con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y cuatro minutos, se mide 33.05 metros, por donde linda con Parcela 24 de María Alejandra PORTE LABORDE; desde el vértice H con rumbo Nor-Oeste (línea H-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veintiséis minutos, se mide 0.92 metros, llegando al vértice A con ángulo de noventa grados, por donde linda con Calle Agustín Garzón, lo que encierra una superficie de 33.30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: C02, S:10, Mz: 027 P: 025, correspondiente a la Matrícula 405.386/11… Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación."FDO: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – JUEZ/A. CORRADINI de CERVERA, Leticia – SECRETARIO.

10 días - Nº 273751 - s/c - 07/10/2020 - BOE

La Cámara de Apelación Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Córdoba integrada por los Sres. Vocales Dres. José Manuel Diaz Reyna , Héctor Hugo Liendo y Gabriela Lorena Eslava en autos FAULE CELSO Y OTRO .USUCAPION expediente Nº 4091079 dicto el 6 de Febrero de 2020 la sentencia Nº 2 por lo que SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Luis Arapiles y García y/o Luis de Arapiles García, DNI para extranjeros nro. 92.537.727, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble descripto como la fracción de terreno de campo con superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas ubicadas en el lugar denominado "Bajo Hondo", Pedanía Timón Cruz, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, y que linda: al Norte, con posesión de V. de Pucheta y E. Juncos; al Sud, con posesión de Juncos de Ardiles; al Este, con propietario desconocido y al Oeste, con posesión de Juncos de Pucheta. Dicha fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas al nro. 25-02-2.031.298/1 a nombre de Juan Rigoni, nomenclatura Catastral C 12 S 30 M 174 P 700.- No tiene registración de Dominio. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 05 de julio de 1989 (art. 1905 del CCyC). Fdo.: Eslava Gabriela Lorena, Liendo Hector Hugi y Diaz Reyna Jose Manuel.

10 días - Nº 273787 - s/c - 23/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE Nº 2183637 – BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria Nº 4. SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y DOS de fecha uno de septiembre de dos mil veinte.- Y VISTOS…Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI Nº 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI Nº 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Silvia Madoery, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en calle vecinal s/n, lugar "Loma Bola", La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C.01, S.01, maz 59, P.7.- El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo sud-este 18,25 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165º 15´30" y rumbo sud-este 5,40 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162º 03´06" y rumbo sud-este 16,57 m (lado C-D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135º 23´00" y rumbo sud-oeste 79,62 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta, que partiendo del punto E con un ángulo 68º 15´43" y rumbo Nord-Oeste 22,56 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F, y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20´20" y rumbo Norte, 90,69 m. (lado F-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68º 42´21", todo lo cual encierra una superficie de 2.341,87 m2.- Las colindancias son: al Norte con calle vecinal; el Sud con posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Cliofé Ortiz, parc. s/ nomenclatura; el Este con posesión de Carlos Montenegro, parcela s/ nomenclatura; y al Oeste con posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, parc. 06.- No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, y que según informe N° 9312 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 39) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 05/03/2014, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 04 de Septiembre de 2020.-

5 días - Nº 273808 - s/c - 06/10/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba